MUNICIPIO DE SINCE – DEPARTAMENTO DE SUCRE



¡Hacia la prosperidad social!

¡El pueblo manda!

2012 - 2015

MARA BERNARDA MERLANO ESPINOSA

Alcalde







HONORABLES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL SINCÉ PERIODO 2012 – 2015

Nit. 800.100.747-4

WILLIAM JARABA VELÁZQUEZ Presidente

DANNY ORTEGA Primer Vicepresidente

ROGER LARA ROSALES Segundo Vicepresidente

JAIRO ROJAS UCROS
JAIME RAFAEL PORTO PÉREZ
RENÉ DIAZGRANADO
HUGO PINEDA
CARMEN ESTHER MUÑOZ ARAUJO
LUIS RETAMOZA
ÁLVARO SILFREDO TAPIA NAVARRO
LEIDER SIERRA PALENCIA
MARÍA EUGENIA DE HOYOS SIERRA
JULIO VERGARA

IVÁN VALDEZ LOZANO Secretario







EQUIPO DE TRABAJO

MARA BERNARDA MERLANO ESPINOSA Alcaldesa

ADOLFO SIERRA IRIARTE Secretario Administrativo

LUZ BERENA ARRIETA ARRIETA Secretaria de Educación

ANA PATRICIA PINEDA VERGARA Secretaria de Hacienda

> MIRIAN ACOSTA Secretaria de salud

JUAN ESPINOSA ESPINOSA Secretario de Planeación

CAROLINA ACOSTA ROMERO Secretaria del Interior.

> YINA ATENCIA GIL Asesora Jurídica Interna

JUAN NAVARRO IRIARTE Asesor Económico

ALFREDO ARAUJO DOMINGUEZ JESUS HERIBERTO NAVARRO SUSAN JIMENEZ SIERRA HUGO KLEBER ROMERO Profesionales de Apoyo.







CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	13
CAPÍTULO I	14
1. ASPECTOS GENERALES	14
1.1 UBICACIÓN DEL MUNICIPIO	14
1.2 GEOGRAFIA	14
1.2.1 Límites del municipio:	14
1.2.2 Extensión total	14
1.2.3Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar):	14
1.2.4 Temperatura media	15
1.2.5 Distancia de referencia	15
1.3 DEMOGRAFÍA	15
1.3.1 ESTADÍSTICAS POBLACIONALES	15
1.3.2 Distribución de la Población por Área y Sexo	16
1.4 JUSTIFICACION	17
1.5 MISION	17
1.6 VISION	18
1.7 OBJETIVOS:	19
1.7.1 OBJETIVOS GENERALES:	19
1.7.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	19
2. EJES BASICOS DEL PLAN	20
2.1 COMPONENTE AMBIENTAL	21







2.1.1 Aseo y actividades Complementarias	21
2.1.2 Medio Ambiente	23
2.1.3 Planificación Territorial	24
2.1.4 Tratamiento de aguas residuales	25
2.2 EJE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	28
2.2.1 COMPONENTE EDUCACION	28
2.2.1.1 Infraestructura Educativa	34
2.2.2 COMPONENTES SERVICIOS PÚBLICOS	34
2.2.2.1 Población con servicio de agua potable	34
2.2.2.2 Cobertura agua potable	35
2.2.2.3 Cobertura de los Servicios Públicos	37
2.2.3 COMPONENTE DE SALUD	38
2.2.3.1 Ejes de Política de Salud	38
2.2.3.2 Base de datos población subsidiada por EPS	38
2.2.3.3. Estimación de Población	40
2.2.4 COMPONENTE CULTURAL	43
2.2.4.1 Reseña historica del significado de cultura	43
2.2.4.2 Centros de cultura	45
2.2.4.3 Eventos culturales municipales	45
2.2.5 COMPONENTE DE VIVIENDA	48
2.2.6 RECREACION Y DEPORTE	49
2.2.6.1 Definición de deporte	49
2.2.6.2 Escenarios deportivos	50







2.2.7 POBREZA EXTREMA	52
2.2.7.1. Estrategias para la superación de la pobreza	52
2.2.7.2. Diagnóstico Red Unidos	53
2.2.7.3. Características Generales Población Unidos	54
2.2.7.4. Indicadores de pobreza	55
2.2.7.5 Indicadores tradicionales asociados a cada dimensión	56
2.2.7.6 retos y logros de la administración municipal -Red Unidos	58
2.2.8 COMPONENTE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	61
2.2.8.1 Población en situación de desplazamiento	61
2.2.9 COMPONENTE NIÑOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA	65
2.2.9.1. Atención integral a la primera infancia	67
2.2.9.1.1. De cero a siempre – primera infancia	67
2.2.9.1.1.2. Educación, Salud y Niñez	69
2.2.9.1.2. Adolescencia	71
2.2.9.1.3. Estrategia Totoya	73
2.2.9.1.4. Diagnóstico situacional en salud para infancia y adolescencia	81
2.2.9.1.4.1. Perfil epidemiológico municipio de Sincé	81
2.2.9.1.4.1.1. Muertes perinatales.	82
2.2.9.1.4.1.2. Morbilidad	82
2.2.9.1.4.1.3. Comportamiento de las infecciones respiratorias agudas (ira) municipio de Sincé 2008-2011.	83
2.2.9.1.4.1.4. Sífilis	84
2.2.9.1.4.1.5. Comportamiento de los casos notificados de varicela municipio de Sincé 2011	85







2.2.9.1.5. Comportamiento de la violencia intrafamiliar por municipio y subregión Sucre 2008-2010	86
2.2.9.1.6. Atención al adolescente en conflicto con la ley	87
2.2.9.1.7. Erradicación del trabajo infantil.	87
2.2.9.1.8. Peores formas de trabajo infantil – PFTI	87
2.2.9.1.9. Violencia intrafamiliar	90
2.2.9.1.10. Equidad de género	92
2.2.9.1.11. Consumo de estupefacientes	92
2.2.10 COMPONENTE VÍAS	92
2.2.10.1 Situación actual de la red vial	93
2.2.11 COMPONENTE POBLACIÓN VICTIMA, DISCAPACITADO Y ADULTO MAYOR	95
2.2.11.1 Programa de proteccion social al adulto mayor PPSAM	95
2.2.11.2 Políticas de emprendimiento	95
2.2.12 COMPONENTE SEGURIDAD	96
2.2.12.1 Ejes de la política de seguridad	96
2.2.12.1.2 Sector "orden publico, (Plan de Desarrollo 2012 – 2015)	96
2.2.12.1.3 Plan de Desarrollo Estación de Policía	96
2.2.12.2 Diagnóstico de la violencia en el departamento	97
2.2.12.2.1 Delincuencia organizada.	97
2.2.12.2.2 Comportamiento delitos de mayor afectación.	97
2.2.12.2.3 Análisis delictivo	98
2.2.12.3 Planeación de vigilancia por cuadrantes	99
2.2.12.4 PNVCC Plan de vigilancia comunitaria por cuadrantes	100







2.2.12.5 Priorización de las problemáticas del municipio de Sincé		
2.2.12.5.1 Alto índice de hurto.	101	
2.2.12.5.2 Altos niveles de lesiones personales en el municipio	101	
2.2.12.6 Contrarrestar el hurto y otros actos delictivos	104	
2.2.12.7 Contrarrestar el hurto común en el municipio	105	
2.2.12.8 Acciones para contrarrestar el homicidio en el municipio	106	
2.2.12.9 Definición de metas	108	
2.3 EJE ECONOMICO PRODUCTIVO	109	
2.3.1 SECTOR AGROPECUARIO	109	
2.3.1.1 Participación de Productores	109	
2.3.1.2 Cadena de comercialización de productos cárnicos	110	
2.3.1.2.1 Elementos que caracterizarán al sector de productos cárnicos al 2019	111	
2.3.1.3 Plan de racionalización de la planta de beneficio animal	113	
2.3.1.4 Política nacional para mejorar el sector lácteo	114	
2.3.1.4.1 Clúster Agroindustrial	114	
2.3.1.4.2 Plan de acción	116	
2.3.1.4.3 Innovación	116	
2.3.1.5 Núcleos de mejoramiento para pequeños ganaderos	117	
2.3.2 SEGURIDAD ALIMENTARIA	118	
2.3.3 CIENCIA Y TECNOLOGIA	118	
2.3.3.1 Hacia el ciudadano digital	118	
2.4 DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA	122	
2.4.1 PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	122	







2.4.2 PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	124
2.5 PARTE ESTRATEGICA	125
CAPITULO 2 <u>.</u> PLAN DE INVERSIÓN	168
3.1 PROYECCIONES FINANCIERAS	168
3.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	170
CAPITULO 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	205







LISTA DE GRÁFICAS

	Pag.
Gráfica N° 1. Estadísticas poblacionales	15
Gráfica N° 2. Estructura de la población por sexo y grupos de edad	16
Gráfica No. 3. Población subsidiadas por EPS	39
Gráfica No. 4. Estimación de población	41
Gráfica N° 5. Niños de cero a siempre – primera infancia	67
Gráfica No. 6. Población Adolescencia	71
Gráfica No. 7. Partos adolescentes	72
Gráfica N° 8. Niños nacidos vivos años 2008 - 2011	81
Gráfica N° 9. Comportamiento de la Enfermedad Diarreica Aguda $2008-2011$	82
Gráfica N° 10. Sífilis gestacional por grupo de edad segundo trimestre Sucre 2011	84
Gráfica N°11. Sífilis Gestacional años 2010 y 2011 municipio de Sincé	85
Gráfica N° 12. Comportamiento de la violencia intrafamiliar por municipio y subregión Sucre 2008-2010	86
Gráfica N° 13. Participación de Productores	109
Gráfica No. 14. Participación de productos cárnicos	110







LISTA DE FIGURAS

	Pag.
Figura 1. Botaderos a cielo abierto, Municipio de Sincé.	22
Figura 2. Acumulación de sedimentos en la parte inferior de la laguna de oxidación	26
Figura No.3 Inversión por alumno en Educación	30
Figura No. 4 Sistema General de Participaciones para educación	31
Figura No. 5 Población	35
Figura No. 6 Cobertura acueducto	35
Figura N° 7 Cobertura alcantarillado	36
Figura No. 8. Planeación y superación de la pobreza	54
Figura No. 9. Indicadores tradicionales asociados a cada dimensión	56
Figura No. 10. Educación y capacitación	57
Figura No. 11. Clasificación por edad	66
Figura No. 12. Niños de cero a 10 años	69
Figura No. 13. Estrategia TOTOYA	73
Figura No. 14. Cadena de comercialización de productos cárnicos	110
Figura No. 15. Planta de beneficio tipo II	112
Figura No. 16. Visión estratégica de la cadena	114
Figura No 17. Plan de acción	116
Figura No. 18. Servicios sociales básicos	117
Figura No. 19. Ecosistema digital	120







LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla N° 1. Impactos ambientales	23
Tabla N° 2 Información sobre Educación	29
Tabla N° 3. Información modelo DNP	36
Tabla No.4 Distribución de la Población Unida	55
Tabla No. 5 Indicadores de pobreza	55
Tabla No. 6. Nacimientos por años en madres adolescentes	72
Tabla N° 7. Niños con bajo peso al nacer.	81
Tabla N° 8. Comportamiento de la Enfermedad Diarreica Aguda 2008 – 2011	82
Tabla N° 9. Número de infectados con sífilis en el municipio de Sincé	84
Tabla N° 10. Comportamiento de los casos notificados por fiebre tifoidea y paratifoidea	85
Tabla N° 11. Número de casos de violencia intrafamiliar	86







PRESENTACIÓN

La Administración Municipal de Sincé 2012 - 2015, presenta con agrado el PLAN DE DESARROLLO, denominado "Hacia la prosperidad social". Aquí se recoge la información necesaria para ofrecer a la comunidad Sinceana una carta de navegación que permita guiar su desarrollo, unificando esfuerzos municipales, enmarcados alrededor de un esquema de desarrollo comunitario local con proyección regional. Con la Tendencia siempre de cobijar los grupos más desprotegidos y vulnerables de Sincé mediante la ejecución de acciones de parte y parte buscando el bienestar social y económico.

Esta administración, está comprometida y compenetrada con la realidad social y económica de sus habitantes, es abierta y creativa en la búsqueda de soluciones y su interés y propósito normativo es la generación de un instrumento de planeación lo suficientemente ágil y eficaz que permita atender los requerimientos de su comunidad en cuanto a planes, programas y proyectos que demanden su desarrollo y progreso y que lo conviertan en un municipio pujante, competitivo y líder en el contexto regional.

Para su elaboración se consideraron todos los aspectos contemplados en el marco de la Ley 152 de 1994, tomando como punto de partida el Programa de Gobierno de la actual administración.







CAPÍTULO I

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 UBICACIÓN DEL MUNICIPIO

El municipio de Sincé se encuentra ubicado en el centro geográfico del departamento de Sucre, (Subregión Sabanas). Región Costa Atlántica, República de Colombia. Con una latitud norte de 9° - 15′ y una longitud Oeste de 75° - 4′. A una altura de 137m sobre el nivel del mar. La cabecera municipal se encuentra localizada a los 9° - 15′ de latitud norte y a los 75° - 9′ de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Es una afirmación generalizada, que Sincé es el pivote del eje Mojana y San Jorge – Golfo de Morrosquillo.

1.2 GEOGRAFIA

1.2.1 Límites del municipio:

El municipio de Sincé tiene los siguientes límites geográficos: Al norte, con los municipios de San Pedro, Los Palmitos y San Juan de Betulia; al oeste, con el municipio de Buenavista; al sur, con los municipios de San Benito Abad y Galeras; y al occidente con los municipios del Roble y Corozal.

1.2.2 Extensión total: La superficie aproximada del Municipio de Sincé es de 487 Km2

1.2.3Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 137







1.2.4 Temperatura media: 28° C

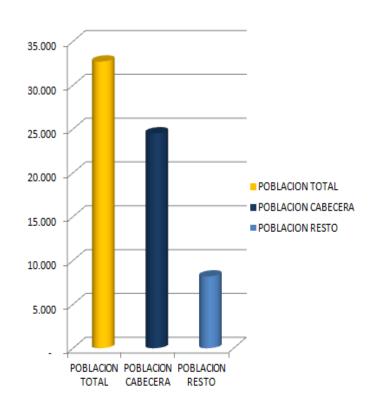
1.2.5 Distancia de referencia: Se encuentra al sureste de Sincelejo (la capital del Departamento) y distante de ésta capital a 32 kilómetros aproximadamente, por carretera asfaltada.

1.3 DEMOGRAFÍA

1.3.1 ESTADÍSTICAS POBLACIONALES

Gráfica N° 1. Estadísticas poblacionales

(CENSO 2005-	POBLACION PROYECTADA	A 31 DIC 2011)
POBLACION TOTAL	POBLACION CABECERA	POBLACION RESTO
32.713	24.519	8.194







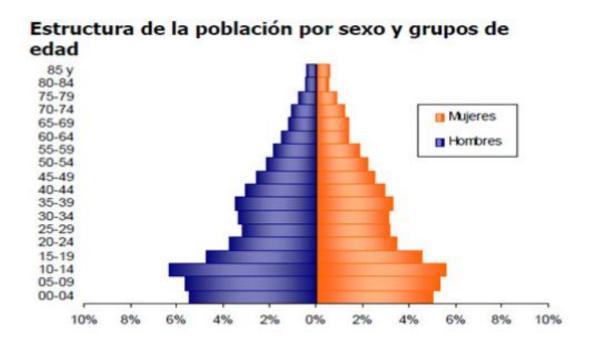


1.3.2 Distribución de la Población por Área y Sexo

Según el Departamento Nacional de Planeación DNP, el número de habitantes en el año 1993 era de 31.658, en el 2005 de 30.648 y actualmente es de 32.713 Habitantes, de los cuales el 49.4 % son mujeres y el 50.6% son hombres.

En la grafica N° 1 se puede observar la variación de la población en los últimos 19 años, indicando que entre los años 1993 y 2005 el número de habitantes descendió puede ser a causa de mayores índices de mortalidad que de natalidad o a debido a desplazamiento voluntario a otras ciudades del país .

Gráfica N° 2. Estructura de la población por sexo y grupos de edad









1.4 JUSTIFICACION

La Constitución Nacional le da la atribución al Alcalde de abordar el proceso de planeación y desarrollo de su municipio, razón por la cual se hace necesario elaborar el

PLAN DE DESARROLLO, como instrumento guía de gestión durante su periodo administrativo.

Además, dando cumplimiento con la Ley orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994) es indispensable para la Alcaldesa que su periodo de gobierno se adentre en el ejercicio de la planeación y se disponga de un instrumento que guíe las acciones de las instituciones públicas y privadas del municipio, estableciendo objetivos y metas de desarrollo, especificando los medios, recursos financieros, técnicos y humanos requeridos.

Por tanto el planificar permite reducir el número de decisiones tomadas sólo por intuición y en consecuencia, reducir la incertidumbre que implica dirigir un municipio, donde se deben tomar decisiones inmediatas y futuras; enmarcadas en un ámbito conciliador y de participación comunitaria.

Fundamentos de Derecho. La administración Municipal se encuentra interesada en planear para el desarrollo integral del Municipio y así orientar el gasto social, dando cumplimiento al artículo 32 de la Ley 152 de 1994, concordante con los artículos 283 y 311 de la Constitución Política, de igual manera con la Ley 131 de 1994 (Voto Programático)

1.5 MISION

El Municipio de **SINCE**, como entidad territorial, le corresponde consolidar el mejoramiento de las condiciones de bienestar, progreso y desarrollo de sus habitantes, logrando un mayor avance social, combatiendo las causas estructurales de la pobreza







en sus zonas urbanas y rurales a través de la inversión social, bajo los principios de equidad, transparencia, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos, en aras de impulsar obras de desarrollo que demanda el Municipio, con lo cual se mejore la calidad de vida de sus habitantes y goce de los servicios públicos básicos, uniendo esfuerzos y trabajo para lograr insertar al municipio la transferencia de tecnología, el desarrollo agroindustrial y comercial del Departamento.

A este mandato corresponde asumir responsablemente el plan como guía fundamental de la administración del municipio y conducirlo a un desarrollo sustentable, custodiando con honestidad las prioridades, centradas en lo importante, para que no se tornen urgentes, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando estrategias de resguardo del medio ambiente, sirviendo los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes y cerciorando el desarrollo de las futuras generaciones

1.6 VISION

En el año 2015, el Municipio de Sincé será epicentro del progreso regional, incluyente y próspero, deberá estar posicionado en los primeros lugares en gestión pública, buscando los mejores resultados, y con altos estándares de eficiencia y eficacia, implementando los principios del buen gobierno y transparencia, será pionero en la formulación, ejecución de planes, programas y proyectos que proporcionen bienestar y mejor calidad de vida de sus habitantes en especial de los niños, niñas, jóvenes, discapacitados, desplazados y adulto mayor para de esa manera al final del periodo de gobierno sentar las bases de una sociedad más justa y comprometida con el desarrollo social del Municipio, producto de la gestión empresarial y administrativa adelantada por la administración municipal en conjunto con la colaboración brindada por la comunidad organizada en general.







1.7 OBJETIVOS

1.7.1 OBJETIVOS GENERALES:

Impulsar el desarrollo, a través de una visión integral de la problemática municipal, que permita priorizar las principales necesidades, para contar con un municipio emprendedor y productivo con más oportunidades de empleo, educación, salud, cultura y recreación, garantizando la sostenibilidad del medio ambiente, asegurando la eficacia y eficiencia de la gestión administrativa, con mejor infraestructura física y de transporte, que contribuyan a generar mayor progreso y bienestar para reducir significativamente la desigualdad y la Pobreza Extrema en el Municipio de **SINCE**.

En consecuencia, el Plan de Desarrollo se ha diseñado bajo el mandato de las normas legales que le rigen, en particular las atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Amén de que la planeación para el desarrollo integral, aquí contenida, pone a las comunidades como centro de la acción de la administración, donde las instituciones, entidades y organizaciones y organismos públicos deben estar al servicio del interés general, brindando la atención requerida por cada grupo poblacional de acuerdo con su nivel de vulnerabilidad, y garantizando el respeto, protección y efectividad de sus derechos

1.7.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer métodos de planificación y/o políticas de planificación familiar con el fin de contar con un Porcentaje significativo de población económica activa.
- Generar sinergias con el plan de Desarrollo Departamental y Nacional, en la búsqueda de la prosperidad social.







- Mejorar y aumentar los índices de desarrollo social integral, a través de la aplicación de programas eficaces de salud, educación, vivienda y cultura, a fin de mejorar la Calidad de Vida de los ciudadanos de SINCE.
- Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apuntan al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.
- Brindar un eficiente servicio a la comunidad, dependiendo de los procesos de planificación y gestión administrativa.
- Establecer programas y proyectos que generen nuevas y mejores oportunidades de empleo, en todas las actividades productivas que potencian el Desarrollo Económico y Sostenible del Municipio, garantizando la vinculación de todas las clases sociales y el mejoramiento de las condiciones de infraestructura.
- Involucrar a la población victima en el desarrollo y superación del conflicto que los caracteriza, de conformidad con la normatividad vigente.
- Garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.
- Construir conjuntamente con la comunidad, planes concretos de seguridad y convivencia ciudadana, que le permitan a SINCE ser un Municipio amable, seguro y tranquilo.

2. EJES BASICOS DEL PLAN

- Eje Ambiental
- Eje Desarrollo Social
- Eje Desarrollo Económico y Productivo
- Eje Político Administrativo







2.1 COMPONENTE AMBIENTAL

2.1.1 Aseo y actividades Complementarias

El aumento de residuos sólidos está relacionado con el crecimiento demográfico y desarrollo de los seres humanos, sin embargo este crecimiento no es correlativo al tratamiento que los residuos demandan. Estas situaciones repercuten en el deterioro ambiental, la salubridad, la economía, el aspecto social, la cultura, entre otros.

En el municipio de Sincé la gestión de residuos es parcial, sin considerar lo que sucede en la disposición final (botaderos a cielo abierto, disposición en fuentes de agua, entre otros). La falta de conocimiento sobre el problema ambiental que se ocasiona, el bajo desarrollo institucional del sector y la falta de cultura ciudadana son factores que día a día agravan la situación ambiental y sanitaria ocasionada por el manejo inadecuado de los residuos. El municipio debe llevar a cabo un proceso de planificación en la gestión integral de residuos, que permita de manera clara dar solución a los problemas que se derivan de su manejo. Tradicionalmente los problemas de disposición de los residuos sólidos se han solucionado temporalmente sin tener en cuenta las debidas medidas de protección ambiental, llegando desperdiciar el potencial de aprovechamiento de los mismos.

Aunque el problema de los residuos sólidos del municipio de Sincé ha sido identificado desde hace varias décadas, el manejo de estos se ha llevado de forma inadecuada contribuyendo de forma acelerada el deterioro del medio ambiente.

En el municipio actualmente INTERASEO S.A E.S.P brinda en parte la solución a la problemática de los residuos sólidos bajo la modalidad de prestación del servicio público de aseo; efectuando un manejo integral de los mismos, tratando de cumplir con las disposiciones legales existentes y satisfaciendo las necesidades de la administración, de los usuarios y la comunidad.







En el municipio se producen 380 ton/mes, de los cuales el 100% son llevados al sitio de disposición final, perdiendo así su potencial de aprovechamiento.

A pesar de los esfuerzos que ha realizado INTERASEO S.A E.S.P por manejar adecuadamente los residuos sólidos, la problemática ha incrementado, acarreando la proliferación de basureros en diferentes zonas del territorio municipal. Ver figura

Figura 1. Botaderos a cielo abierto, Municipio de Sincé.





Fuente: Equipo de trabajo encargado de elaborar el Plan de Desarrollo

El municipio de Sincé, siente necesaria la Formulación o Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (P.G.I.R.S), esto con el fin de buscar que el servicio de aseo sea un servicio eficiente, teniendo en cuenta que esto incluye aspectos de continuidad, cobertura, equidad, calidad y oportunidad del servicio de aseo a la comunidad, promoviendo en el municipio la minimización de los impactos ambientales negativos, generados por el manejo de los residuos sólidos y velando por la protección de los recursos naturales.

La Formulación o Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (P.G.I.R.S), es un documento por medio del cual se establecerán las condiciones actuales de la prestación del servicio de aseo, en su componente técnico, así como las características físicas, socioeconómicas, institucionales y ambientales exigentes en la







entidad territorial, en relación con la generación y manejo de los residuos. Se diagnosticara el sistema actual de manejo de residuos sólidos, identificando sus fortalezas y carencias, para así trazar los objetivos, metas, estrategias, programas, proyectos y actividades del plan de manejo integral; los cuales estarán acorde a los estudios de clasificación fisicoquímica, producción per cápita, y características socioculturales del municipio de Sincé.

2.1.2 Medio Ambiente

El Componente ambiental por sus propias características de ser un sector transversal a otros sectores, es igualmente inevitable tocarlo aunque tangencialmente cuando se hace un análisis intersectorial, no obstante a lo anterior se hará una inferencia de cómo las diferentes actividades antrópicas generan impactos sobre los diferentes elementos bióticos y abióticos. En el siguiente cuadro se muestran estos impactos.

Tabla N° 1. Impactos ambientales

MACROVECTOR	COMPONENTES AMBIENTALES AFECTADOS	DESCRIPCION DE IMPACTOS
Agricultura Comercial	Agua Suelo Flora Fauna	 Contaminación del agua por el uso de agroquímicos, Erosión por prácticas agrícolas no adecuadas Compactación de suelos. Tala de bosques para la expansión de la frontera agrícola Pérdida de flora y fauna.
Agricultura		Contaminación del agua por la utilización de
Tradicional	Agua Suelo Flora Fauna Aire	agroquímicos. • Erosión de suelos. • Pérdida de flora y fauna • Contaminación del aire por quemas







Ganadería de Especies Mayores	Agua Suelo Flora Fauna	 Tala de bosques Quemas para la expansión de las fincas ganaderas Alteraciones en el balance hídrico, Erosión de suelos. Pérdida de especies vegetales. Pérdida y/o desplazamiento de fauna silvestre.
Conflicto Sociopolítico	Agua Flora Fauna	Recuperación de flora y fauna en tierras que fueran hatos ganaderos y agrícolas
Urbanización	Agua Paisaje Flora	Contaminación de cuerpos de agua por vertimiento de aguas servidas y residuos sólidos.

Fuente: PAT CARSUCRE 2006 – 2010

El componente atmosférico está siendo afectado por el alto porcentaje del parque automotor circulante, y en su gran mayoría motos, lo que conlleva al incremento de la emisión de monóxido de carbono.

2.1.3 Planificación Territorial

La planificación del desarrollo territorial, se materializa a través de un instrumento de planeación física, como es el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) ley 388 de 1997, en el corto, mediano y largo plazo, con una vigencia de 4 años por períodos, que para el caso de Sincé ya agotó los de corto, mediano y largo plazo (1998 - 2012).

El PBOT del Municipio de Sincé en su concepción de primera generación contempló una gran cantidad de planes y programas en cada uno de sus ejes estructurantes, con el propósito de ejecutarlo utilizando como herramienta la autogestión y los instrumentos financieros para ello, como son la plusvalía y los recursos que se generan del impuesto de valorización.







Dentro de los obstáculos que han incidido para una ejecución importante del PBOT en el municipio de Sincé tenemos:

- La no disponibilidad de una fuente de recursos Nacionales especial contenida en una ley, para tal fin, y a donde los municipios puedan acceder para financiar sus planes y programas
- La falta de voluntad política por parte de los mandatarios de turno, ya que en los presupuestos de inversión anual no se ve reflejado la articulación de los programas y proyectos del PBOT
- Los departamentos no han tenido tampoco mucho protagonismo en términos de evaluación y seguimiento de los PBOT, al igual que la gestión de recursos para implementar los proyectos contemplados en estos.

Por lo anterior se puede inferir que el cumplimiento del Plan Básico de Ordenamiento ha sido ínfimo, su evaluación será determinado una vez se tenga elaborado expediente municipal, que es el instrumento según la ley para hacer la evaluación y seguimiento al plan de ordenamiento territorial.

Lo expuesto anteriormente, nos demuestra la necesidad urgente de ajuste del PBOT de acuerdo con la realidad socioeconómica del municipio y de la disponibilidad de recursos para su financiación

2.1.4 Tratamiento de aguas residuales

En el municipio de Sincé se utiliza el sistema de lagunas de oxidación para el tratamiento de las aguas residuales las cuales están compuestas por lo general por sólidos suspendidos y disueltos que consisten en: materias orgánicas e inorgánicas,







nutrientes, aceites y grasas, sustancias tóxicas, y microorganismos patógenos. A pesar de que en el municipio de Sincé existen parte de los mecanismos necesarios para tratar las aguas residuales, estas no son tratadas correctamente antes de su eliminación. Esto se debe a la falta de mantenimiento de la laguna causando la presencia de vectores (por ejemplo los zancudos o mosquitos), y la acumulación de sedimentos (ver figura) impidiendo que la población microbiana compuesta por bacterias, algas y protozoos no conviertan en forma simbiótica y eliminen en forma natural patógenos relacionados con excrementos humanos, sólidos en suspensión y materia orgánica, causantes de enfermedades tales como el cólera, el parasitismo, la hepatitis y otras enfermedades gastrointestinales.

Al no realizársele un apropiado tratamiento al agua residual, se contamina el efluente receptor que en este caso es el arroyo de la bodega; en épocas de invierno el arroyo se sale de su cauce, y esta agua aparte de afectar la vida de organismos presentes en el arroyo, contamina el suelo y consigo organismos que dependen de él.

Figura 2. Acumulación de sedimentos en la parte inferior de la laguna de oxidación



La laguna de oxidación del municipio de Sincé se encuentra a 500 mts. del estadio la bombonera. En el margen izquierdo del camino que conduce a el arroyo el mohán.







La laguna que funciona en el municipio de Sincé es de tipo facultativa posee una zona aerobia y una zona anaerobia, situadas respectivamente en superficie y fondo.

Las lagunas de oxidación se les deben realizar mantenimiento como mínimo cada 6 meses para que puedan cumplir con su función. Al no realizársele ninguna clase de mantenimiento estas tienden a colapsar impidiendo que la materia orgánica que allí se deposita no se le brinde el tratamiento necesario para luego ser depositadas en los afluentes.

El problema de la laguna de oxidación del municipio de Sincé radica en que a esta no se le realiza ninguna clase de mantenimiento debido a la falta de organización de las administraciones.

Al visitar la laguna de oxidación se pudo constatar que esta no cumple con los requerimientos necesarios para llevar a cabo su actividad. Se observó que está completamente llena de lodos lo que la hace anaerobia más no facultativa, incumpliendo con las medidas de diseño.

La laguna de nuestro municipio está a punto de colapsar debido que la presencia de gran cantidad de lodo. Esto ocurre por poco mantenimiento que se le brinda.

Al haber exceso de lodos, la luz solar no penetra en laguna impidiendo la esencial presencia de algas, que son las principales suministradoras de oxígeno disuelto.

Aparte de generar oxigeno las algas cumplen la función actuar de manera simbiótica con las bacterias para la degradación de la materia orgánica. Las bacterias utilizan el oxigeno suministrado por las algas para metabolizar en forma aeróbica los compuestos orgánicos.

Al no producirse ninguna clase de degradación de la materia orgánica se provoca la producción de malos olores y la contaminación del afluente receptor trayendo consigo







enfermedades como el cólera, el parasitismo, la hepatitis y otras enfermedades gastrointestinales

2.2 EJE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

2.2.1 COMPONENTE EDUCACION

En la actualidad Sincé cuenta con Sietes (7) Instituciones Educativas y centros educativos de carácter oficial, los cuales atienden una población de 6.334 alumnos en los niveles de Preescolar, Básica y Media, a fin de mejorar la cobertura educativa y la calidad del servicio la Secretaría de Educación Municipal dentro de sus metas más importante viene desarrollando las siguientes actividades:

A fin de aumentar la cobertura educativa, dada la notable deserción escolar, la actual administración viene ofreciendo desde el mes de Febrero Transporte Escolar Gratuito para los educandos matriculados en las Instituciones Educativas del Municipio. Alimentación Escolar: el programa de alimentación escolar atendido a través de Ley 715 brindará a la población escolar 480 almuerzos y 403 desayunos para un total de 883 cupos que dejaron de ser atendidos por el ICBF. Primera Infancia: El Jardín Grupal o Jardín Social, con un gran esfuerzo inició sus labores el día 8 de Febrero, trasladándose hacia éste 9 hogares del ICBF, cada uno con 14 niños, éste está siendo operado por la Fundación RENACER Social de la ciudad de Sincelejo.

En aras de mejorar la calidad en las Pruebas Saber, se viene desarrollando con los educandos del grado 11°, de las Instituciones tanto rurales como urbana un Curso PREICFES con una de las mejores firmas a nivel nacional (Helmer Pardo), con el fin de alcanzar puntajes excelentes que vayan en pro del mejoramiento de la calidad educativa en nuestro Municipio.







El Plan de desarrollo educativo 2012- 2015 se implementa alrededor de cuatro ejes de política fundamentales: *Cobertura, Calidad, Pertinencia y Eficiencia*; y para cada una de estas políticas se propone una serie objetivos, acciones, indicadores, metas y estrategias que se constituyen en el rumbo que ubicará la acción del sector educativo municipal durante este cuatrienio, con el fin de avanzar hacia el logro de los objetivos que se plantearon los actores educativos en los otros ámbitos de participación en la edificación del Plan de Desarrollo Educativo Municipal de Sincé.

Tabla N° 2 Información sobre Educación

INDICADOR	TOTAL
B.1. Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	17,6%
B.2. Tasa de cobertura bruta transición (2010)	108,5%
B.3. Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	114,2%
B.4. Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	95,1%
B.5. Tasa de cobertura bruta básica (2010)	105,8%
B.6. Tasa de cobertura bruta media (2010)	64,9%
B.7. Municipio certificado en educación	NO
B.8. Matrícula oficial 2008 (alumnos)	7.250
B.9.Matrícula oficial 2010 (alumnos)	7.278
B.10. Número de sedes en instituciones educativas oficiales	32

Fuente: MEN

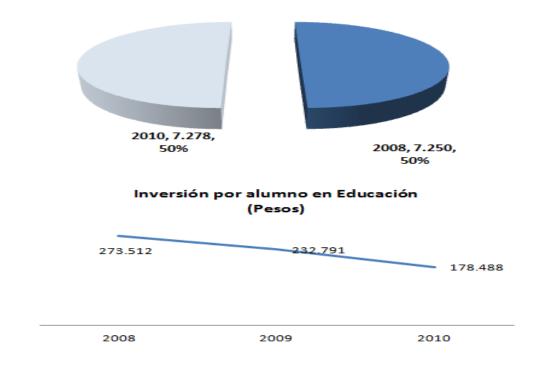
Ficha Municipal Según DANE







Figura No.3 Inversión por alumno en Educación



Fuente DANE

En el año 2012, el gobierno nacional se ha propuesto aumentar los recursos en materia de políticas de gratuidad, tal y como se puede ver en la Figura No. 3. Los lineamientos en este sentido, busca que todos los costos educativos en todos los Colegios y Escuelas del Municipio no golpee el bolsillo de padres de familia.

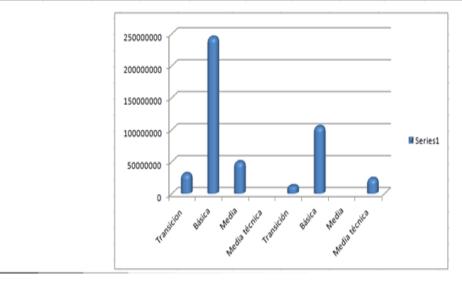






Figura No. 4 Sistema General de Participaciones para educación

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ASIGNACIÓN PARA EDUCACIÓN - GRATUIDAD - DISTRITOS Y MUNICIPIOS Y ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS											
DISTRIBUCIÓN DOCE DOCEAVAS 2012											
	Departame nto	Muncipio	Asignación Urbana				Asignación Rural				
Código Municipio			Transicion	Básica	Media	Media técnica	Transición	Básica	Media	Media técnica	Asignación Total
70742	Sucre	Sincé	31008000	244.440.000	49680000		11844000	104710000		23408000	465090000



En la figura No. 4 se puede apreciar los valores asignados en el Sistema Nacional de Participaciones (SGP) para educación y en materia de gratuidad. Allí se encuentra la distribución de las cifras estipuladas para Transición, Básica, Media, Media Técnica, tanto en el área Urbana y Rural.







ALUMNOS MATRICULADOS 2011

6.615 Alumnos

Más de quinientos (500) recibiendo desayunos escolares

Colegios oficiales

Fuente: Secretaria de Educación

Sin lugar a dudas, la deserción escolar en el sistema educativo del municipio, no solo está perjudicando a la infancia, niñez y adolescencia en edad escolar, como también a la familia y a la competitividad de todo el país, al restringir las posibilidades de desarrollo social y todas aquellas que incumben al capital humano. La educación genera oportunidades de ascenso humano y la deserción escolar amplia el círculo de la pobreza.

En consecuencia, esta administración avanzará en la lucha para minimizar este tipo de dificultad, que tanto daño causa a la juventud y que se convertirá en el menoscabo de la calidad de vida de una gran parte de la población.

Las acciones puntuales que iniciaremos, incluyen acciones dirigidas a prevenir la deserción escolar o a atender a los niños y niñas que han abandonado la escuela primaria. Y en los adolescentes desertores colegiales adelantar intervenciones dirigidas a prevenir la misma atendiendo a los niños y niñas que han abandonado la escuela primaria, para dedicarse al trabajo infantil.







Las acciones puntuales que iniciaremos, incluyen acciones dirigidas a prevenir la deserción escolar o a atender a los niños y niñas que han abandonado la escuela primaria. Y en los adolescentes desertores colegiales adelantar intervenciones dirigidas a prevenir la misma atendiendo a los niños y niñas que han abandonado la escuela primaria, para dedicarse al trabajo infantil. Desde el punto de vista de infraestructura educativa, Se reformulará el proyecto para realizar la adecuación de todos los centros educativos del municipio.

INCLUSIÓN DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y EL AMBIENTE SANO EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

ITODOS AL COLEGIO, NINGUNO EN LA CASA!

¡No más deserción escolar!

Año 2008	403
Año 2009	504
Año 2010	869

En el año 2011 descendió ligeramente

Fuente: Secretaria de Educación







¿Ni Uno Menos?

Apoyados en la campaña del Ministerio de educación Nacional, NI UNO MENOS, emprenderemos la cruzada de comunicaciones que visibiliza los programas de cobertura educativa que desarrolla el Ministerio para que todos los niños, niñas y jóvenes asistan al colegio.

Cabe destacar, que esta campaña está enmarcada en la primera de las cinco acciones de la Revolución Educativa "Educación durante toda la vida", que se propone impulsar y mejorar las oportunidades educativas de los colombianos desde que nacen y durante toda su vida.

Con esta estrategia, el Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto posicionar la importancia del acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y jóvenes en el colegio hasta finalizar sus estudios.

2.2.1.1 Infraestructura Educativa

Es preciso manifestar que ya se ha reformulado el proyecto para realizar la adecuación de todos los centros educativos del municipio.

2.2.2 COMPONENTES SERVICIOS PÚBLICOS

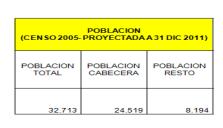
2.2.2.1 Población con servicio de agua potable

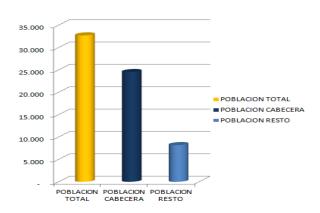






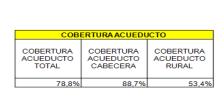
Figura No. 5 Población proyectada

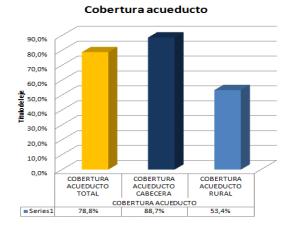




2.2.2.2 Cobertura agua potable

Figura No. 6 Cobertura acueducto





Objetivo 2: Disminuir la población sin servicio de acueducto rural



90,0%





Figura N° 7 Cobertura alcantarillado



Cobertura de Alcantarillado

Tabla N° 3. Información modelo DNP

Información del modelo DNP distribución SGP (correo Juan Manuel Flechas) 1										
POBLACION (CENSO 2005- PROYECTADA A 31 DIC 2011)			СОВІ	ERTURA ACUEI	OUCTO	COBERTURA ALCANTARILLADO				
POBLACION TOTAL	POBLA CION CABE CERA	POBLA CION RESTO	COBER TURA ACUE DUCTO TOTAL	COBERTURA ACUEDUCTO CABECERA	COBERTURA ACUEDUCTO RURAL	COBERTURA ALCANTARI LLADO TOTAL	COBERTURA ALCANTARI LLADO CABECERA	COBERTURA ALCANTARILLAD O RURAL		
32.713	24.519	8.194	78,8%	88,7%	53,4%	68,7%	84,4%	28,3%		

¹ Fuente Vice ministerio de Agua Potable







2.2.2.3 Cobertura de los Servicios Públicos

Información del modelo DNP distribución SGP (correo Juan Manuel Flechas) COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS POBLACIÓN POBLACIÓN					
POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO ZONA URBANA (1)	SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO ZONA RURAL (2)	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ALCANTARILLADO ZONA URBANA (3)	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ALCANTARILLADO ZONA RURAL (4)	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ASEO ZONA URBANA (5)	
3.703	11.433	1.282			

Tomado del CONPES					
	2011		2012		
CONPES 136	CONPES 136	TOTAL 2011	CONPES 145	CONPES 148	TOTAL 2012 (parcial)
88151636	1.174.611.049	1.262.762.685	108.831.019	660.903.696	769.734.715

COMPROMISOS GIRO DIRECTO (base de giros SGP)					
PDA		ALIANZA FIDUCIARIA	SUBSIDIOS		
SUBSIDIOS	INVERSION	IDUOCCIDENTE	INVERSION	EMPRESA	Monto
570.323.652,00	152.608.548		20%		

Fuente Vice ministerio de Agua Potable







2.2.3 COMPONENTE DE SALUD

2.2.3.1 Ejes de Política de Salud

De acuerdo con lo establecido en las Leyes 10 de 1990, 100 de 1993, 715 de 2001, 691 de 2006 y 1122 de 2007, corresponde a las entidades nacionales, a las entidades adscritas al Ministerio de la Protección Social, a las Direcciones Territoriales de Salud, a las Entidades Promotoras de Salud (EPS), a las entidades de los regímenes especiales y de excepción, a las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), a los Prestadores de Servicios de Salud (IPS), a la sociedad civil en general, adoptar las políticas, prioridades, objetivos, metas y estrategias del Plan Nacional de Salud Pública. (Ley 60 de 1993 y CONPES 026)

INFORME ENERO 2012

2.2.3.2 Base de datos población subsidiada por EPS

EPS	NO. DE AFILIADOS
CCF 033 COMFASUCRE	1552
CCF 055 CAJACOPI	1016
EPS 020 CAPRECOM	1948
EPSS 26 SOLSALUD	3416
EPSS 33 SALUD VIDA	2433
ESS 022 EMDISALUD	4435
ESS 076 AMBUQ	5221
ESS 133 COMPARTA	5679
ESS 207 MUTUAL SER	2879
El régimen subsidiado cuenta con una población total de:	28.579

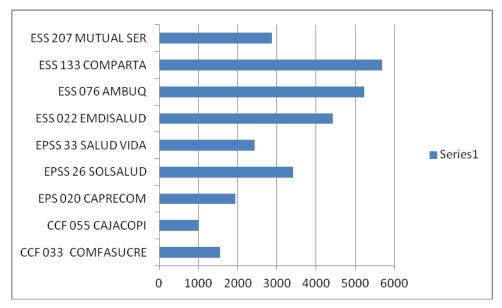
Fuente Secretaría de Salud Municipal







Gráfica No. 3. Población subsidiadas por EPS



Fuente Secretaría de Salud Municipal

De la gráfica No. 3 se desprende que, consideradas las cifras de proyección del DANE, hay una población de 3811 personas que se encuentran en el régimen contributivo y la demás sin aseguramiento al régimen subsidiado.

El Municipio de Sincé, en cumplimiento del mandato legal, asume su responsabilidad en materia de Salud Pública, en armonía con todos los actores de Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, que se complementarán con las acciones de los actores de los demás sectores definidos en el Plan de Desarrollo Territorial. Esta administración se propone alcanzar la universalidad en el aseguramiento de la población, priorizando los habitantes más vulnerable.

El patrón establecido para el desarrollo del Plan Municipal de Salud Pública, toma la salud como el agente articulador de los procesos de salud que se manifiestan en el Municipio y concentra acciones que apuntan hacia la prevención de la enfermedad,







promoción de la salud y se orienta hacia la construcción de un municipio saludable, desde el ámbito familiar, hasta el particular. De suerte que en esta tarea, se planifica y desarrolla un trabajo interdisciplinario e interinstitucional como piloto de desarrollo de salud pública. En consecuencia el Plan de Desarrollo, se plantea como una alternativa integral, donde se armonizan las tareas de las Secretarías de Salud, (plan decenal de salud); Educación, (plan decenal de educación); Interior y Gobierno, Saneamiento Básico y los programas sociales agregados a la administración. Igualmente instituciones descentralizadas del nivel nacional, tales como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Se incorporará un proceso de modernización en la gestión de cada sector involucrado en la atención integral a la población, para garantizar eficiencia, oportunidad, pertinencia, calidad y equidad.

2.2.3.3. Estimación de Población

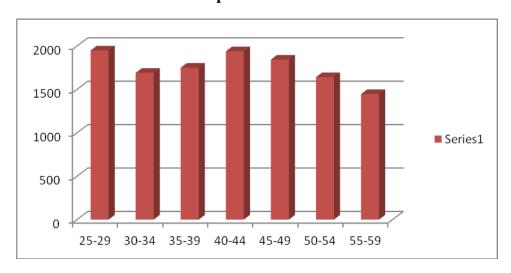
GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PERSONAS
25-29	1948
30-34	1690
35-39	1750
40-44	1938
45-49	1843
50-54	1640
55-59	1446
TOTAL	12255







Gráfica No. 4. Estimación de población



Fuente secretaría de Salud Municipal

Grupo de la población, que va desde la juventud hasta la tercera edad.

La disponibilidad de búsqueda de información epidemiológica veraz, confiable, oportuna e integral se instituye en el elemento esencial para la construcción de un perfil epidemiológico que refleje la situación de salud de una localidad; por tanto se hace necesario mantener actualizada la base de datos, mediante la búsqueda activa de eventos adversos a la salud, para mantener niveles aceptables de la misma en el municipio, para ello nos proponemos aunar esfuerzos con todos los actores de este sector para evitar enfermedades costo-prevenibles. En la gráfica No. 4, Grupo de la población, que va desde la juventud a tercera edad. Allí se encuentran muchas mujeres en edad fértil, donde se hace obligatorio prevenir muertes neonatales, y muertes de madres embarazadas. Para ello se apoyará decididamente a esta población y a las campañas que se emprendan para lograr coberturas útiles de salud. No solamente en mujeres, sino en toda la población que se encuentra contenida en estas edades. Los mayores casos de partos de alto riesgo y enfermedades como el cáncer de cuello uterino se encuentran con más frecuencia en estos rangos de edad.







Merece un capítulo especial, la lucha contra las enfermedades crónicas, tales como alergias, hipertensión arterial, úlcera digestiva, asma, colon irritable, otras enfermedades crónicas que no se curan, alguna enfermedad del corazón, diabetes y epilepsia, otra enfermedad pulmonar como enfisema, cáncer, tuberculosis e infección por VIH/sida.

Emprenderemos campañas en toda la población para disminuir la presencia de este tipo de enfermedades, que producen alta mortalidad en nuestro medio y que se multiplican a tasas exponenciales.

En cuanto a **factores de riesgo**, merece destacarse:

Sedentarismo. La inactividad física es uno de los principales factores que contribuyen a la morbilidad y mortalidad de algunas de estas enfermedades crónicas no transmisibles.

Alimentación. La obesidad está asociada con el aumento de casos de diabetes e hipertensión, de enfermedades cardiovasculares y de algunos tipos de cáncer. El Sobre peso se está tomando de acuerdo al Índice de Masa Corporal (IMC)

Consumo de tabaco. La población ha consumido tabaco alguna vez en su vida.

Consumo de alcohol: La población mayor de 20 años, ha consumido alcohol, lo que la ha vuelto propensa a las enfermedades mencionadas. El consumo intenso se da principalmente en los jóvenes de 20 a 24 años.

Para enfrentar la problemática del manejo de patologías, como el VIH/sida, es necesario precisar la necesidad de aplicar las guías² de atención en salud, en el marco

_

² Fundación para la Investigación y Desarrollo de la Salud y la Seguridad Social (Fedesalud)







de un modelo de gestión programática, que permitan alcanzar el mayor impacto positivo en la salud de los pacientes y lograr mayor eficiencia en el manejo de los recursos.

"...La perspectiva de los derechos humanos y la equidad de género hacen parte de la formulación del modelo y de todas las actuaciones intersectoriales para que, en conjunto, sea posible adecuar el SGSS a las necesidades particulares en materia de VIH/sida. El modelo, así concebido, cumple con los criterios de eficacia, eficiencia, aplicabilidad local, viabilidad financiera, jurídica y cultural. Igualmente, el modelo se relaciona coherentemente con los contenidos de las guías de atención". Estudios de enfermedades de alto costo, Fedesalud y Cuentas Nacionales de Salud, MPS y DNP

2.2.4 COMPONENTE CULTURAL

La cultura engendra progreso y sin ella no cabe exigir de los pueblos ninguna conducta moral.

2.2.4.1 RESEÑA HISTORICA DEL SIGNIFICADO DE CULTURA

A lo largo de la historia la palabra CULTURA ha tenido un sinnúmero de significados: La cultura es el conjunto de formas y expresiones que caracterizarán en el tiempo a una sociedad determinada. Por el conjunto de formas y expresiones se entiende e incluye a costumbres, creencias, prácticas comunes, reglas, normas, códigos, vestimenta, religión, rituales y maneras de ser que predominan. En el documento CONPES 2475 del 4 de julio de 1990 al interpretar la importancia de la cultura en el desarrollo del país la definió de la siguiente manera: LA CULTURA EN EL DESARROLLO COLOMBIANO. La cultura debe comprenderse como elemento vital de la nacionalidad.







El Conpes 3162 - 2001 – 2010 en la justificación del documento: "La Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997, acogió la definición de cultura propuesta por la UNESCO: "en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias".

De otra parte, la cultura es importante por su alto poder de conmover la profundidad del ser humano. Porque ella misma humaniza. Porque es capaz de convocar a los colombianos, más allá de diferencias ideológicas, religiosas y políticas; y porque facilita la cohesión social al fomentar la confianza, la cooperación, la asociación, la corresponsabilidad, la identidad y el respeto a la diferencia.

Más allá de esta definición, es preciso valorar la naturaleza siempre cambiante y dinámica de la cultura y señalar como en ella se revelan los modos como los pueblos viven juntos y las maneras como éstos construyen sus memorias, elaboran productos y establecen lazos de confianza que posibilitan que las sociedades funcionen

La cultura genera procesos creativos con un alto potencial de contribuir al crecimiento económico e incide marcadamente sobre el estilo de vida de los grupos sociales, actúa como constructor de memoria e identidad regional y nacional en un mundo cada vez más globalizado y, permite aprovechar creativamente el tiempo libre.

En este contexto entendemos que la cultura no solamente es fuente de distracción y de reconocimiento de la identidad de los pueblos, sino, que también puede ser el origen para la generación de crecimiento económico para los mismos. Es por eso que necesitamos articularnos con los programas del gobierno nacional para gestionar proyectos que nos permitan desarrollarnos cultural y económicamente.







En el entendido que la cultura no es solo elemento generador de distracción sino, que también puede ser fuente de desarrollo económico, este documento acogerá además de los puntos esbozados en el programa de gobierno y los requerimientos de las comunidades, sino que también incluirá proyectos culturales que pretendan contribuir en la generación de empleo y el desarrollo económico del municipio y el Estado.

De parte de la administración municipal se gestionaran los recursos que contribuyan a hacer realidad los proyectos contemplados dentro del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 ¡Hacia la Prosperidad Social, ante el Ministerio de Cultura y demás organismos estatales comprometidos con este sector; de igual manera ante gobiernos extranjeros y organizaciones no gubernamentales que deseen contribuir en este cometido.

2.2.4.2 Centros de cultura

Actualmente el municipio de Sincé, cuenta con la biblioteca municipal LUIS GABRIEL DE LA VEGA, la Casa de la Cultura FERNANDO IRIARTE NAVARRO, el centro cultural SINCE DIGITAL (Observatorio de innovación para la prosperidad) y la BIBLIOTECA DE JAPON, donada por la Embajada de Japón.

2.2.4.3 Eventos culturales municipales

A lo largo de cada año el municipio de Sincé celebra de manera tradicional: en el mes de junio carreras a caballo, el 20 de julio el encuentro de polleras, en el mes de septiembre las fiestas en corraleja y en el mes de noviembre la Semana de la Sinceanidad y en el mes de diciembre el festival del Violinato.

Los proyectos que la administración municipal desarrollará son aquellos que quedaron contemplados dentro del programa de gobierno presentado a la ciudadanía y los que a través de las mesas de trabajo fueron requeridos por las comunidades, estos son:

- Articulación de la educación, la cultura y el deporte mediante acciones concertadas con los establecimientos educativos.
- Crear grupos permanentes de teatro, música, danza, literatura y artes plásticas.







- Descentralizar las actividades de la casa de la cultura hacia el nivel rural.
- Fortalecer y planear la Semana de la Sinceanidad, encuentro de polleras, Festival del Violinato, canción inédita y piquería.
- Realizar festivales culturales veredales.
- Gestionar ante entidades nacionales, proyectos para un mejor desarrollo y crecimiento cultural municipal.
- Fortalecer la investigación y conservación del patrimonio cultural del municipio.
- Apoyar intercambios culturales con otros municipios y departamentos.
- Hacer la recopilación histórica del municipio, haciendo énfasis en el fortalecimiento cultural, tangible e intangible.
- Realizar actividades culturales y deportivas en los diferentes parques del municipio y en los barrios en la conmemoración de sus fiestas patronales.
- Realizar mantenimiento preventivo de manera permanente a las edificaciones donde funcionan los centros de cultura, ampliar los existentes o construir nuevos si se hace necesario.
- Modernización de la biblioteca municipal.
- Gestionar con el Ministerio de Cultura la creación de escuelas de música para fomentar el talento musical en niños y jóvenes.
- Apoyar los diferentes grupos artísticos del centro poblado urbano de granada y corregimientos del municipio.
- Declarar patrimonio cultural los festivales en honor a la virgen del Carmen en el centro poblado urbano de Granada.
- Apoyar el festival del Retorno, realizado anualmente, donde se destacan la cultura e idiosincrasia del centro poblado urbano de Granada.
- Apoyo para recopilación histórica del centro poblado urbano de Granada.







- Apoyo a grupos musicales (banda de paz, banda de viento y grupos de gaita) del centro poblado urbano de Granada.
- Proyecto Mi Barrio Culto, para fomentar el arte y la cultura en el barrio.
- Capacitación en organización, gestión y elaboración de proyectos culturales.
- Apoyo a la publicación de cuadernillos y libros que tengan que ver con la historia cultural del municipio.
- Realización de seminarios y talleres de formación, promoción y emprendimiento cultural.
- Apoyar y dotar a las bandas marciales de las instituciones educativas y tradicionales de implementos necesarios para su proceso de formación y difusión.
- Apoyar y dotar a las bandas marciales de las instituciones educativas y tradicionales de implementos necesarios para su proceso de formación y difusión.
- Fortalecer la casa de la cultura y la fototeca municipal.
- Reestructuración de la casa de la cultura y definir la planta de personal y sus funciones.
- Reestructuración de la casa de la cultura y definir la planta de personal y sus funciones.
- Construcción subsede casa de la cultura del centro poblado urbano de Granada.
- Construcción de la casa comunal del centro poblado urbano de Granada.
- Adecuar un salón como salón comunal y brindar clases de danzas y lo que se refiere a cultura en Valencia.







La administración procurará decididamente, gestionar recursos para que cada uno de estos proyectos que hacen parte del componente cultura del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015, sean una realidad en el mayor porcentaje posible al finalizar el presente cuatrienio.

2.2.5 COMPONENTE DE VIVIENDA

El municipio de Sincé cuenta actualmente según fuente DANE, con una población total de 32.713 habitantes, 6.344 viviendas y 6.625 hogares.

Las viviendas encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Área urbana 4.698 casas.

Centro poblado 1131

Rural disperso 515

Es el sueño de toda familia adquirir su vivienda propia; pero debido a diferentes factores de tipo económico a muchas les es imposible adquirir su casa propia y sobre todo, para aquellas familias que se encuentran en alto de grado de vulnerabilidad. Es por este motivo que la administración municipal gestionará ante el gobierno nacional los recursos necesarios para entregarle a un buen número de familias vulnerables su casa propia, más en estos momentos en que éste hace anuncios de la oferta de vivienda que tiene para la familias pobres de Colombia.

Para esta iniciativa se propone hacer realidad los proyectos que a continuación señalamos:

 Realizar mejoramientos de vivienda para familias de estrato I y II del SISBEN (rural y urbano)







- Gestionar subsidios para construir 400 viviendas de interés social a familias pobres y vulnerables del municipio
- Mejorar la calidad de vivienda mediante el fomento de soluciones habitacionales con conexiones intradomiciliarias que hagan efectivo el derecho a una vivienda digna.
- Legalizar los barrios de los asentamientos de la población victima y de la población en general.

2.2.6 RECREACION Y DEPORTE

2.2.6.1 Definición de deporte

El **deporte** es toda aquella actividad física que involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinada (campo de juego, cancha, tablero, mesa, entre otros) a menudo asociada a la competitividad deportiva. Por lo general debe estar institucionalizado (federaciones, clubes), requiere competición con uno mismo o con los demás. Como término solitario, el deporte se refiere normalmente a actividades en las cuales la capacidad física pulmonar del competidor son la forma primordial para determinar el resultado (ganar o perder); sin embargo, también se usa para incluir actividades donde otras capacidades externas o no directamente ligadas al físico del deportista son factores decisivos, como la agudeza mental o el equipamiento. Tal es el caso de, por ejemplo, los deportes mentales o los deportes de motor. Los deportes son un entretenimiento tanto para quien lo realiza como para quien observa su práctica.







2.2.6.2 Escenarios deportivos

La infraestructura de escenarios deportivos en el municipio de Sincé es bastante precaria, actualmente contamos con una cancha de futbol en regulares condiciones al que la comunidad ha nombrado como "Cancha de Futbol de las Candelillas" que fue antaño un potrero y se ha ido acondicionando para la práctica de esta disciplina deportiva, donde se realizan algunos campeonatos municipales e intermunicipales; las otras canchas de futbol son literalmente potreros ubicados en barrios periféricos que los jóvenes han ido acondicionando por sus propios medios. Además se cuenta con el polideportivo Luis Gabriel Mesa, ubicado en el barrio El Trébol y estadio de softbol La Bombonera.

La administración municipal consiente de la precariedad en escenarios deportivos y de la importancia que los jóvenes practiquen alguna disciplina deportiva, como factor determinante para que estos se alejen de la droga y de cualquier otro tipo de vicio, se propone realizar esfuerzos para dar cabal cumplimiento al programa de gobierno presentado a la ciudadanía y a los requerimientos que sobre la materia hicieron las comunidades en las mesas de socialización del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, gestionando los recursos que se hagan necesarios ante el gobierno departamental, nacional, embajadas acreditadas en Colombia y ante organizaciones no gubernamentales.

PROYECTOS

- Fortalecer y promover las prácticas deportivas a nivel urbano y rural.
- Organización de los juegos deportivos intercolegiados con la participación del sector urbano y rural.
- Dotar de implementos deportivos a los establecimientos educativos con el fin de masificar la práctica deportiva.







Realizar mantenimiento y dotación de escenario deportivos existentes y gestionar la construcción de nuevas canchas deportivas.

Nit. 800.100.747-4

- ♣ Estimular la participación en olimpiadas e intercolegiados en las diferentes ramas deportivas a nivel Municipal y Departamental.
- ♣ Rescatar el festival atlético San José y San Martín.
- 4 Apoyar a deportistas de diferentes disciplinas su participación en eventos deportivos departamentales, regionales y nacionales.
- Gestionar la conformación de escuelas de formación deportiva en sus diferentes disciplinas en instituciones educativas y barrios, integrando para ello al IMDER municipal y departamental, acciones comunales, Policía Nacional etc.
- Gestionar la construcción de nuevos parques de recreación para el sector urbano y rural, y adecuar y mantener los existentes.
- Construcción del parque El Carmen del centro poblado urbano de Granada.
- Adecuación de los parques San Martin y Sagrado Corazón de Jesús del centro poblado urbano de Granada
- ♣ Dotar a Valencia y a Vélez de implementos deportivos y crear escuela de formación con ayuda y presencia municipal.
- ♣ Dotar a Valencia y a Vélez de implementos deportivos y crear escuela de formación con ayuda y presencia municipal.
- Estímulos económicos a los deportistas destacados del centro poblado urbano de Granada.

Para llevar a buen puerto estos planes, es de vital importancia la participación activa del Instituto Municipal de Recreación y Deportes – IMDER, de las organizaciones deportivas del municipio y de la comunidad en general a fin de estructurar proyectos que no solo sean de beneficio para nuestros niños y jóvenes, sino, que también puedan generar fuentes de empleo en la medida en que se haga necesario mano de obra en la







construcción de nuevos escenarios deportivos y en la contratación de personal idóneo en el adiestramiento de disciplinas deportivas.

2.2.7 POBREZA EXTREMA

2.2.7.1. Estrategias para la superación de la pobreza

La administración Municipal, de conformidad con la políticas nacionales, departamentales y locales, se ha propuesto en este cuatrienio disminuir en más de un 35% la Pobreza Extrema en el municipio, tanto en el casco urbano, como en lo rural, por eso acogiéndose a la creación de la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema, la cual tiene a su cargo la implementación de la estrategia - Red UNIDOS, a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social, tomo la firme decisión de incluir los lineamientos y propuestas que dicha institución, previo estudios de campo y elaboración de diagnóstico, ha incluido para la erradicación de la misma.

Sabemos igualmente que; para lograrlo, el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 incluye estrategias que plantean la intervención del Estado buscando la consolidación del Sistema de Protección Social, la focalización del gasto social, el desarrollo de programas sociales pertinentes dirigidos a la población pobre y vulnerable y el fortalecimiento de la Red UNIDOS³.

Como consecuencia de lo expuesto, la administración acoge los mínimos requeridos y los coloca como básicos en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Sincé 2012-2015 y en los presupuestos plurianuales de inversión, examinando que las

_

 $^{^{3}}$ Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE.







familias en situación de pobreza extrema puedan mejorar sus condiciones de vida e ingresen a la Senda de la Prosperidad.

Ahora bien, con el fin de que existiera una activa participación de la sociedad civil en la definición del plan para superación de la pobreza extrema, las cifras recibidas de la RED UNIDOS, fueron socializadas ampliamente en el marco de las mesas sectoriales municipales realizadas.

2.2.7.2. Diagnóstico Red Unidos

A continuación se incluye la descripción general del estado de las familias que hacen parte de la Red UNIDOS en el territorio y que fueron elaboradas con la metodología que para la misma, tienen dispuesta de la siguiente manera:

- a) Mapa de Pobreza Extrema del municipio
- Estado de avance en la gestión de logros de las familias que hacen parte de la Red UNIDOS
- c) Estado del municipio con relación al aporte al cumplimiento de la meta nacional de Promover hacia la Senda de la Prosperidad a las familias pertenecientes a la Red UNIDOS.







Figura No. 8. Planeación y superación de la pobreza



2.2.7.3. Características Generales Población Unidos

La **RED UNIDOS** atiende trece mil quinientas una (13.501) persona en el Municipio de Sincé⁴, para un total de 3.625 familias, equivalentes a una tercera parte del total de la población. A partir de esta población se ha hecho seguimiento, obteniendo resultados y determinando lo logros alcanzado y los que se encuentran por alcanzar a partir de la línea de base familiar. Distribuidas tal y como aparecen en la figura No. 9

⁴ RED UNIDOS SINCE







REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA DE SINCÉ – SUCRE Nit. 800.100.747-4

Tabla No.4 Distribución de la Población Unida

Distribución de la Población Unida		Sincé
	Número de personas	13,501
	Número de familias	3,625
	Promedio de integrantes	3.7
	Porcentaje de Mujeres	48.7%
Generalidades	Porcentaje desplazados	2.8%
	Promedio edad	29
	Porcentaje ruralidad	7.9%
	Jefatura femenina	36%
	Porcentaje menores edad	39.2%

2.2.7.4. Indicadores de pobreza

Tabla No. 5 Indicadores de pobreza

Indicadores Pobreza	ICV	61.7
Indicadores Pobreza	NBI	2.1
	Indígena	0%
	ROM Gitano	0%
Dietribución población por etnia	Raizal	0%
Distribución población por etnia	Afro	15%
	Palenquero	0%
	Ninguna etnia	83%
	Tasa desempleo	38%
Indicadores Mercado laboral	Tasa Global Participación	63%
	Informalidad	54%
Drivers inforcia (Cridede de las niños	Asiste a un hogar comunitario	63%
Primera infancia (Cuidado de los niños menores de 5 años, permanencia)	Padre o su madre en casa	7%
menores de s'anos, permanencia)	Otro	37%

Distribución de POBLACIÓN UNIDA SINCE

Indicadores de Pobreza POBLACIÓN UNIDA SINCE

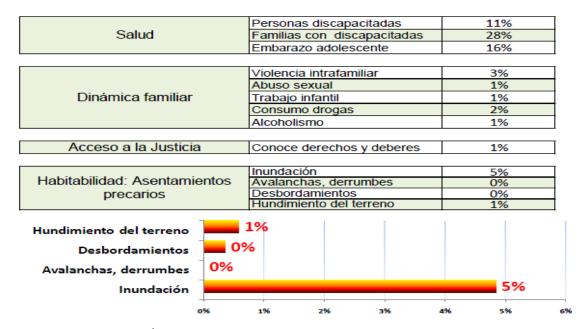






2.2.7.5 Indicadores tradicionales asociados a cada dimensión

Figura No. 9. Indicadores tradicionales asociados a cada dimensión



Fuente RED UNIDOS SINCÉ y FAMILIAS EN ACCION Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DAPS

En estos cuadros y gráfica se puede discriminar a las personas incluidas en el programa de Superación de la Pobreza Extrema, en distintos componentes, Salud, Dinámica Familiar, Acceso a la Justicia y la Precariedad de los asentamientos⁵.

La administración velará y gestionará recursos para la articulación de la alianza de los programas de RED UNIDOS y FAMILIAS EN ACCIÓN⁶, en los niveles 1 de SISBEN, lo que sin duda permitirá el beneficio de gran parte de población vulnerable, de suerte que engranen las estrategias y que programas banderas como Control de

⁵ Fuente RED UNIDOS SINCÉ y FAMILIAS EN ACCION. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DAPS





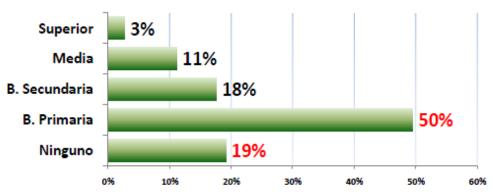


Crecimiento y Desarrollo, educación, generación de ingresos y desarrollo social permitan resultados contundentes en la lucha por superar la pobreza extrema.

Figura No. 10. Educación y capacitación

Educación y capacitación		
Anallfabetismo	21%	
Analfabetismo funcional	31%	

Distribución capital humano mayores de edad





Sin duda, de gran preocupación las altas tasas de analfabetismo y analfabetismo funcional en la Población Unida. Tales niveles no permiten alcanzar empleo productivo por parte de este sector y despuntar los niveles de necesidades básicas insatisfechas (NBI).







2.2.7.6 Retos y logros de la administración municipal -Red Unidos

LOGROS	DIMENSIÓN	RETO
Lograr que los menores entre 0 y 7 años tengan registro civil, que los niños entre 7 y 18 años tengan tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tengan cédula o contraseña certificada. Que los hombres entre 18 y 50 años tengan libreta militar.	Identificación	17% 97%
Que los niños y niñas menores de 5 años estén vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Educación y	52%
Que los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), sean atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), estén siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.		17%
Que los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) estén alfabetizados.	capacitación	30%
Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.		59%
Que los niños y las niñas menores de 15 años, no estén vinculados a actividades laborales.		3%
Que los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-		21%







REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA DE SINCÉ – SUCRE Nit. 800.100.747-4

Que la familia accede a intervenciones de promoción de la salud a		24%
las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.		
		100/
Que los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conozcan los		19%
métodos de planificación familiar.		
Que los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tengan		
las tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib). Que los	SALUD	47%
niños y niñas entre 1 y 2 años tengan una dosis de vacuna SRP		,0
(sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de		
edad tengan dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP		
(sarampión, rubéola y paperas).		
Que las gestantes de la familia estén inscritas y asistan a los		25%
controles prenatales, o reciben atención institucional del parto.		
Que los menores de 10 años de la familia estén inscritos y asistan a		32%
consultas para la detección temprana de alteraciones de		
crecimiento y desarrollo.		
Que las mujeres de la familia asistan a los programas de tamizaje		
de cáncer de cuello uterino y seno y conozcan los resultados.		
		47%
Que las personas con discapacidad tengan acceso a los programas		
de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad)		
y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.		72%
y a las ayudas tecineas necesarias para su autonomia.		
Que la familia practique hábitos saludables en la manipulación y		83%
preparación de alimentos.		
	NUTRICION	
Que la familia consuma alimentos variados y de manera saludable.		86%
Que la vivienda cuente con abastecimiento de agua potable y un		24%
sistema de desagües.		2470
Sistema as desingues.		
Que la familia disponga del manejo y/ o disposición de las basuras.		27%
Que la vivienda cuente con dotación de un sistema de energía		6%







REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA DE SINCÉ – SUCRE Nit. 800.100.747-4

Que la vivienda cuente con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.	
•	
coema, ravadero y dorimtorios.	
Que en la vivienda no vivan más de tres personas en cada cuarto, y HABITABILIDAD	
los niños duermen separados de los adultos.	
Que la vivienda no tenga pisos de tierra.	
Que los miembros de la familia cuenten con implementos para 31%	
dormir y alimentarse.	
Que la familia cuente con acceso a un sistema de comunicaciones. 37%	
Que la vivienda posea materiales adecuados que posibiliten la 91%	
seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la	
familia en términos de salud.	
Que la vivienda cuente con iluminación, ventilación natural y	
privacidad.	
Que la familia acceda a información y servicios de detección 77%	
temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia	
intrafamiliar y sexual.	
Que los miembros de la familia conozcan los espacios y	
oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en	
su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños,	
jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia,	
centros de educación, ludotecas, etc.) y participen en alguno de	
ellos.	
Que la familia con menores de 6 años conozcan y apliquen pautas 47%	
de crianza.	
Que la familia genere espacios de diálogo y aplique normas de 57%	
convivencia familiar y resolución de conflictos.	





Nit. 800.100.747-4



Que la familia participe en conjunto en el cuidado e integración		57%
social de la persona en situación de discapacidad.		
Lograr que la familia ahorre a través del sistema financiero o de		96%
mecanismos no formales.		
Que la familia conozca las características de al menos uno de los	Bancarización y	10%
siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros.	Ahorro	
Que las familias que lo requieren obtengan un crédito a través de		81%
un mecanismo financiero formal ó a través de grupos de ahorro y		
crédito.		
Que las familias conozcan sus necesidades jurídicas, que aprendan		
a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de	Apoyo para	
conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y	garantizar el	75%
conoce sus derechos y deberes ciudadanos.	Acceso a la	
Que la familia con necesidades jurídicas reciba atención pronta y	Justicia	30%
oportuna de los operadores de justicia, y accedan a los		
Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC		

Datos RED UNIDOS SINCE

2.2.8 COMPONENTE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

2.2.8.1 Población en situación de desplazamiento

El fenómeno del desplazamiento forzado no es un fenómeno exclusivo de nuestro país, según datos recaudados de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR -, son muchos los países que en mayor o menor medida lo padecen causa de diferentes situaciones; éste ha sido objeto de innumerables debates en el seno de organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales y se han firmado pactos y tratados, encaminados a coadyuvar en la solución de este flagelo que violenta de manera grave los derechos humanos de quienes lo padecen.







El municipio de Sincé no es ajeno a esta situación debido a que teniendo en cuenta la información suministrada por acción social en el municipio de Sincé existen 370 hogares y 1699 personas en situación de desplazamiento.

Estas situaciones graves, crean dificultades de orden económico, con incidencias en el aparato productivo, lo que en parte explica el elevado índice de desempleo que tenemos en nuestro municipio, lo que afecta nuestras posibilidades de competir en una economía global, que impone mayores retos.

Esta población desplazada se encuentra localizada en diferentes sectores del municipio y se caracterizan por su precariedad en las condiciones habitacionales y de servicios, quedando en consecuencia expuestos a la insatisfacción de sus necesidades esenciales ante la imposibilidad de disponer de ingresos, dado que para acceder al mercado laboral, los desplazados se encuentran en desventaja, como quiera que sus habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos pertenecen a otro ámbito productivo. Esta búsqueda de un espacio, donde son escasas las posibilidades de ocupación.

Desde el gobierno nacional se establecieron unos principios rectores que orientan la ejecución de la política de prevención y atención al desplazamiento forzado desde un enfoque de realización de derechos, de atención diferencial, de responsabilidad territorial, de concepción humanitaria y de restitución. Además para la intervención de las entidades nacionales, territoriales y de cooperación internacional, y el desarrollo de las acciones por parte de éstas, también se han planteado lineamientos de intervención bajo los principios de responsabilidad compartida, cooperación y solidaridad, integralidad, participación y control social y atención a la vulnerabilidad.

Es por esto que se considera pertinente vincular a la población desplazada residente en el municipio de Sincé al Plan de Desarrollo Municipal para darle cumplimiento a lo anteriormente mencionado, además de contribuir en el mejoramiento y la optimización en la calidad de atención y prestación de los servicios que benefician a esta población.







Teniendo en cuenta la política pública de atención a la situación de desplazamiento y criterios constitucionalmente relevantes para la protección integral y el goce efectivo de sus derechos fundamentales y siendo consecuente con la ley 12 de 1991 por La cual se adoptó a nivel internacional y nacional respectivamente, la Convención de los Derechos del Niño como instrumento internacional referido específicamente a los Derechos Humanos de la infancia, el cual es instrumento internacional a su vez trajo consigo una nueva perspectiva y doctrina para la garantía de los derechos fundamentales de toda la población de edad inferior a los 18 años, como lo es "la doctrina de la protección integral", totalmente contraria a la imperante "doctrina de la situación irregular" que rigió a su vez en nuestro derogado Código del Menor y en el cual las situaciones de vulneración de los derechos de los niños eran vistas como problemas y necesidades, y en cuyo articulado tampoco tenía cabida los niños en situación de desplazamiento.

En el plan de desarrollo del municipio se incluye la Protección integral de los niños, niñas y adolescentes aplicando cinco tareas fundamentales, los cuales son los siguientes:

- 1. Reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.
- 2. Garantía del goce efectivo de los derechos.
- 3. Prevención de su amenaza o vulneración.
- 4. Restablecimiento inexcusable de los derechos que les hayan sido vulnerados.
- 5. Diseño y ejecución de la política pública.

Con relación a los niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento el plan de desarrollo municipal incluye medidas para conjurar un problema de desplazamiento y tratar de satisfacer necesidades de los niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento, y brindar protección integral trabajando en cada uno de los componentes señalados, por lo cual consideramos puede ser una de las causas por las







que en la actualidad la población infantil en situación de desplazamiento se mantenga con sus derechos vulnerados.

En acatamiento al mandato legal el municipio de Sincé hará uso del conjunto de medidas judiciales y políticas como reparación por las violaciones masivas de derechos humanos. Entre ellas figuran las acciones penales, las comisiones de la verdad, los programas de reparación y diversas reformas institucionales.

La Administración Municipal, se propone, generar sinergias con el Plan Nacional de Víctimas a nivel nacional y la unidad de Víctimas del departamento, para con ello brindar asistencia y reparación de las víctimas de que trata el artículo 3º de la ley 1448 de 2011, ofreciendo herramientas para que estas reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía.

Entre los principales proyectos a considerar, para Afrontar estas necesidades están:

- 1. Ofrecerles mejores condiciones para dignificarles su vida y garantizarles la recuperación plena de sus derechos.
- 2. Facilitarles el desarrollo de actividades productivas que contribuyan a su bienestar familiar y Gestionar proyectos para garantizarles el acceso a la vivienda.
- 3. Articulación del contenido del PIU en el Plan de desarrollo.
- 4. Salud, vinculación 100%
- 5. Educación, vinculación 100%. Gestionar convenios con instituciones que garanticen el acceso a todos los niveles profesional y técnico.
- 6. Presupuesto asignado por dependencia.
- 7. Gestionar ayudas humanitarias.
- 8. Gestionar proyectos alimenticios.
- 9. Campaña para la protección de los derechos.
- 10. Capacitaciones.
- 11. Participación en las actividades sociales.





Nit. 800.100.747-4



- 12. Protección y proyectos para la mujer, niños y adolescentes.
- 13. Proyectos recreativos.
- 14. Proyecto para discapacitados.
- 15. Gestión de parques.
- Proyectos de vivienda con mano de obra de la misma población auto 083 10% contratación población desplazada. (MS)
- 17. Caracterización de la población desplazada existentes en el centro poblado urbano de Granada.
- 18. Generación de empleo.
- 19. (MS)
- 20. Proyectos de vivienda.
- 21. Proyectos de mejoramiento de vivienda. (MS)
- 22. Impulsar y promover programas de viviendas para la población desplazada de Granada. (MG)

2.2.9 COMPONENTE NIÑOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA









El siguiente diagnóstico se hizo, con el apoyo, los datos aportados por La **RED UNIDOS**, la cual enfatiza en el mejoramiento de la identificación de las familias más pobres del nivel 1 del Sisbén y la población en situación de desplazamiento. Los Datos aportados por el DANE, al igual que la información suministrada por El Hospital Local Nuestra Señora del Socorro de Sincé E.S.E., y dependencias de la administración municipal. En la Figura No.13, encontramos las consideraciones y clasificaciones por edad, de conformidad con la normatividad.

Figura No. 11. Clasificación por edad









2.2.9.1. Atención integral a la primera infancia

La Ley 1450 de 2011, define, la atención integral a la primera como: "...la prestación del servicio y atención dirigida a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años y 11 meses, de edad, con criterios de calidad y de manera articulada, brindando intervenciones en las diferentes dimensiones del Desarrollo Infantil Temprano en salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección".

2.2.9.1.1. De cero a siempre – primera infancia

La administración del municipio de Sincé, consciente de la importancia que tienen los primeros años y la repercusión en la adultez, se ha propuesto en los próximos cuatro (4) años, en velar por el bienestar de la primera infancia de Sincé, por ello pretende adelantar acciones que permitan desarrollar el desarrollo cognitivo y no-cognitivo de los niños en los diferentes estratos socio-económicos, especialmente los más vulnerables. Así mismo promover en las familias, la estimulación infantil temprana, el fortalecimiento de la nutrición que permita el perfecto desarrollo infantil. Sin dejar, en consenso con Bienestar familiar, políticas y programas de impacto en los Jardines Sociales, que beneficien a los niños y niñas atendidos.

Gráfica Nº 5. Niños de cero a siempre – primera infancia



Fuente DANE - FTP Fosyga - Acción Social







3.825 niños y niñas atendidas, de los cuales 620, son menores de un año, 628 de (1) un año y 636 de dos años.

Se han encontrado cifras preocupantes en los niños de Sisben I. 27% de ellos no asisten a un hogar comunitario y altos índices de desnutrición, así como bajo peso al nacer.

La administración del municipio de Sincé, consciente de la importancia que tienen los primeros años y la repercusión en la adultez, se ha propuesto en los próximos cuatro (4) años, en velar por el bienestar de la primera infancia de Sincé, por ello pretende adelantar acciones que permitan desarrollar el desarrollo cognitivo y no-cognitivo de los niños en los diferentes estratos socio-económicos, especialmente los más vulnerables. Así mismo promover en las familias, la estimulación infantil temprana, el fortalecimiento de la nutrición que permita el perfecto desarrollo infantil. Sin dejar, en consenso con Bienestar familiar, políticas y programas de impacto en los Jardines Sociales, que beneficien a los niños y niñas atendidos.

Para que la política sea integral, se dará prelación a la atención prenatal adecuada que eviten complicaciones con el embarazo. Ello incluye complementos nutricionales que permitan una saludable gravidez. De la misma manera se propone brindar estímulos a la lactancia materna con el programa IAMI. Fortalecimiento del componente Crecimiento y Desarrollo; Promoción y Prevención de la morbi-mortalidad en la primera infancia. Y muy especialmente en los programas de inmunización PAI, para los cuales la gestión y la inversión será costo-efectiva.







2.2.9.1.1.2. Educación, Salud y Niñez

Figura No. 12. Niños de cero a 10 años



En la figura No. 12, podemos observar, los niños por edades, desde cero a diez (10) años, para un total de 7.117, de los cuales (según Red Unidos), más de 870, no viven con uno de sus padres, o en el peor de los casos viven con un familiar. Es más, algunos no conocen a sus padres.

Para toda esta población, la Alcaldía, se propone aumentar la cobertura y calidad de los servicios existentes en las zonas de mayor riesgo social. Garantizar el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y al servicio para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud.

De conformidad con la ley 1438 de 2011, los NNA, se les dará atención preferente: "El Plan de Beneficios incluirá una parte especial y diferenciada que garantice la efectiva prevención, detección temprana y tratamiento adecuado de enfermedades de los niños, niñas y adolescentes. Se deberá estructurar de acuerdo con los ciclos vitales de nacimiento: prenatal a menores de seis (6) años, de seis (6) a menores de catorce (14) años y de catorce (14) a menores de dieciocho (18) años.







La Comisión de Regulación en Salud o quien haga sus veces definirá y actualizará esta parte especial y diferenciada cada dos años, que contemple prestaciones de servicios de salud para los niños, niñas y adolescentes, garantice la promoción, la efectiva prevención, detección temprana y tratamientos adecuados de enfermedades, atención de emergencias, restablecimiento físico y sicológico de derechos vulnerados y rehabilitación de las habilidades físicas y mentales de los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, teniendo en cuenta sus ciclos vitales, el perfil epidemiológico y la carga de la enfermedad", y las demás que esta misma ley estable o prevé.

El gobierno municipal se esforzará por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de los servicios de sanidad. De otra parte se propone lograr los más altos índices de educación para más de siete mil (7.000) niños. Para ello la gratuidad de la educación será uno de los soportes.

Para la administración es de vital importancia desarrollar en todas sus fases el programa PAIPI, para suscitar el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años de edad; apostando así al logro de la equidad e inclusión social y al objetivo de la Política Pública Nacional de Primera Infancia⁷, (CONPES 109 Colombia por la Primera Infancia) en cumplimiento del artículo 29 de la ley 1098 de 2006.

En estos cuatro (4) años, fortaleceremos el tejido de salud y educativo en el hogar, estrechando los lazos familiares, especialmente en menores de cinco años, ubicados en zonas dispersas de la población, bien sea rurales o urbano marginales.

⁷ (CONPES 109 Colombia por la Primera Infancia) en cumplimiento del artículo 29 de la ley 1098 de 2006.

_



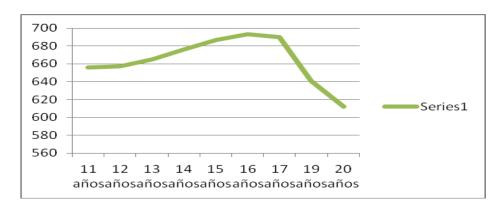




Coberturas útiles de vacunación, son los lineamientos de las acciones a emprender en vacunación y vigilancia en Salud Pública, El Plan de salud Pública será apuntalado con recursos de libre inversión para que los estándares exigidos en cuanto a cobertura nacional puedan conquistarse.

2.2.9.1.2. Adolescencia

Gráfica No. 6. Población Adolescencia



CONPES 109 Colombia por la Primera Infancia) en cumplimiento del artículo 29 de la ley 1098 de 2006.

Fuente DANE - FTP Fosyga - Acción Social

6.648 adolescentes, así:

11 años	656
12 años	657
13 años	665
14 años	676
15 años	687
16 años	693
17 años	690
19 años	641
20 años	612





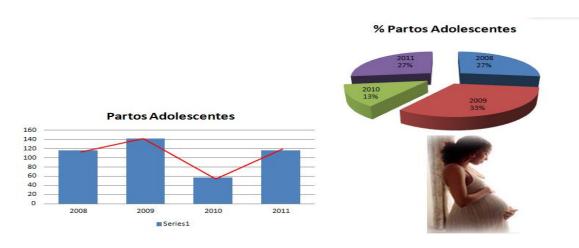


De la gráfica N° 6 se colige que los adolescentes de 16 a 19 años serán lo que estarán buscando universidad en estos cuatro (4) años y preparandose para las pruebas Saber (ICFES) entre 14 y 18.

Nit. 800.100.747-4

Pero la preocupación es mayor, al revisar las cifras de partos durante el año 2008 - 2011. Veamos la gráfica N° 7.

Gráfica No. 7. Partos adolescentes



Fuente DANE - FTP Fosyga - Acción Social

Tabla No. 6. Nacimientos por años en madres adolescentes

Año	Nacimientos	Adolescentes
2008	535	116
2009	482	141
2010	260	57
2011	409	116

Las cifras muestran con crudeza los altísimos índices de embarazos en adolescentes y en casos sombríos algunas el de algunas menores de quince (15) años.







Más que un rezago, es un verdadero flagelo que requiere un esfuerzo particular. Es preciso, rediseñar políticas para el avance de una maniobra efectiva, que permita prevenir embarazos en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para las mismas. La aplicación de los lineamientos (documento CONPES 147 de 2012).

Es preciso en estos cuatro (4) años adelantar acciones coordinadas entre entidades y sectores involucrados, incluyendo redes sociales de jóvenes y adultos, como instrumento para llegar con el mensaje a la población objetivo y a las mencionadas en el referido documento CONPES: Los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, las entidades territoriales, los medios de comunicación y de movilización social, así como las poblaciones vulnerables vinculadas a la Red Unidos, la estrategia De Cero a Siempre, Familias en Acción y los programas de protección del ICBF.

Las campañas de concientización de Padres, jóvenes y niños es un elemento fundamental para combatir este doloroso verdugo. Para ello las estrategias involucradas en el Plan Municipal de Salud Pública, serán fundamentalmente de apoyo y prevención.

2.2.9.1.3. Estrategia TOTOYA

Figura No. 13. Estrategia TOTOYA

Mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de niñas, niños y adolescentes

	os 12 objetivos de opuestos por el país
Todos vivos	Todos registrados
Todos saludables	Todos participando
Ninguno sin familia	en los espacios sociales
Ninguno desnutrido	Ninguno sometido
Todos con educación	a maltrato o abuso
Todos jugando	Ninguno en actividad perjudicial
Todos manejando los afectos, las emociones y la sexualidad	Adolescentes acusados de violar la ley con debido proceso







COMPONENTES ESTRATEGIA TOTOYA

Miremos los componentes del programa TODOS, para TODOS ¡YA! TOTOYA

Garantías para la Infancia y la Adolescencia según Etapa de Desarrollo

Objetivos de Política		Garantías Universales Básicas							
Objetivos de Po	muca	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia					
		 Evitar las muertes de la mujer durante el embarazo y el parto. 	,						
Todos vivos		 Impedir las muertes evitables durante el primer año de vida. 	 Impedir las muertes evitables de niños y niñas de 5 a 12 años. 	Prevenir el embarazo adolescente.					
	· ·	 Impedir las muertes evitables entre I y 4 años de edad. 							
		 Conocer y prevenir las principales 	causas de enfermedad por grupos de	edad.					
		Garantizar que todos tengan todas las vacunas.							
Todos saluda	ibles	Atender la salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental.							
o locos suluci		 Lograr que todos estén afiliados a la seguridad social en salud y tengan servicios oportunos y eficaces. 							
		Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.							
		 Proveer a todos agua segura en su 	is viviendas y saneamiento básico.						
		Lograr que todos vivan con su fami	lia o con una que la sustituya.						
Ninguno sin f	amilia•	Lograr que ninguno permanezca ab	andonado.						
		Lograr que ninguno viva en la calle,	restituyéndolo a la familia.						
		Promover lactancia materna.	Brindar alimentación escolar en tod	las las escuelas.					
Ninguno		Promover la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias.							
desnutrido		Brindar servicios de nutrición com	plementaria para quienes los necesiten	l.					
		Realizar monitoreo de peso y talla.							







DERECHO DE EXISTENCIA

• Todos Vivos

Es inaceptable que haya muertes que podrían haberse evitado. Por eso es fundamental conocer:

Cuantas mujeres mueren durante el embarazo y el parto.

Cuantos niños, niñas y adolescentes residentes en el municipio se mueren (aunque se mueran fuera del municipio), distinguiendo su edad y su sexo, su lugar de residencia (urbano o rural) y su etnia; cual fue la causa de cada una de esas muertes (tipos de enfermedades, accidentes o violencia).

Estos datos permiten separar y ordenar las causas de muerte frecuencia, analizar cómo se pueden enfrentar, establecer los mecanismos para evitarlas en cuanto sea posible y, finalmente, plantearse un objetivo razonable de reducción de la mortalidad.

Todos Saludables

Hay muchas enfermedades que pueden evitarse. Hay otras que son inevitables pero deben ser tratadas oportuna y eficazmente. En ambos casos es necesario:

Conocer de que se enferman los niños, niñas y adolescentes (distinguiendo edad y sexo, lugar de nacimiento (urbano o rural) y etnia) y hacer una lista ordenada por frecuencia de las causas de la enfermedad.

Identificar con especial cuidado las enfermedades que están asociadas con la mortalidad en el municipio, las que tienen alta probabilidad de discapacidad, las







transmisibles, las que son de notificación obligatoria y las de atención prioritaria en salud pública.

Estos datos que deben ser permanentemente actualizados y estudiados, permiten organizar las actividades de prevención de la enfermedad y atención de los enfermos de acuerdo con los cambios en la situación.

• Todos con Familia

Todos los niños, niñas y adolescentes deben tener una familia que los quiera y que esté preparada para facilitar su desarrollo en todas las áreas. Es inaceptable que haya un solo niño, niña o adolescente en el municipio que no cuente con el afecto, apoyo y protección que solo puede brindar la familia. La responsabilidad institucional de orientar la prevención y atención de situaciones de abandono o precariedad de vínculos familiares en la infancia y la adolescencia corresponden al ICBF. Las acciones correspondientes implican desarrollar en el municipio un sistema de bienestar familiar que, bajo el liderazgo del el alcalde promueva y articule la gestión integrada de entidades públicas de distinta naturaleza, tales como entes educativos, policía, organismos de salud, organizaciones de base comunitaria y fundaciones empresariales.

Todos Bien Nutridos

Colombia tiene las condiciones necesarias para que ninguno de sus habitantes sufra de hambre o desnutrición. No obstante nos hemos acostumbrado a que una parte de la población esté desnutrida como si fuera "natural", cuando esta realidad debe despertar un rechazo unánime y desencadenar acciones correctivas inmediatas.







En el municipio la responsabilidad de vigilar la nutrición y orientar las acciones para combatir la desnutrición y orientar las acciones corresponde a la dependencia que sea seleccionada para ello por el alcalde, pudiéndose la secretaría de salud o la de bienestar social, desarrollo social o integración social, o bienestar familiar.

Las acciones requeridas para erradicar la desnutrición severa del municipio demandan un conjunto amplio de estrategias que incluyen la movilización de las familias, el sector educativo y de varios sectores sociales y productivos.

DERECHOS DE DESARROLLO

• Todos con Educación

La educación es esencial por dos razones: porque transmite las capacidades y oportunidades de los seres humanos y porque – cuando no es discriminante – nos integra y nos hace mejor sociedad.

La educación comienza por el desarrollo inicial, que es esencial en los primeros años de vida y tiene como educador fundamental a la familia, con el complemento de cuidadores capacitados e infraestructura adecuada para el desarrollo temprano. Le sigue la asistencia a estrategias colectivas de educación inicial y al preescolar, y luego a la educación básica y media. En todos estos procesos educativos, la calidad educativa y la capacidad de integración social son decisivos desde la perspectiva de derecho.

La responsabilidad de orientar y prestar el servicio público educativo es el quehacer del sector de la educación. No obstante, requiere del concurso decidido de otras entidades cuya misión es definitiva para el desarrollo durante la infancia y la adolescencia.







• Todos Jugando

El juego es esencial e insustituible en el desarrollo infantil y adolescente. Garantizar el derecho a jugar es uno de los objetivos de política que permite una mayor gama de posibilidades al alcalde puesto que tiene gran respaldo en las organizaciones comunitarias y porque la mayoría de las entidades que expanden las posibilidades de disfrute de tiempo libre dependen directamente de su despacho.

La responsabilidad por la política de juego y recreación corresponden a las diversas secretarías municipales, como planeación urbana, obras públicas, desarrollo social, medio ambiente y educación, de acuerdo con la infraestructura institucional del municipio.

• Todos Afectivamente Estables

Los afectos, las emociones y la sexualidad son parte de la esencia misma de la vida. El modo de sentir los afectos y emociones, y con ellos el manejo de la sexualidad – que determinan de la manera como nos relacionamos - , no surgen espontáneamente, se forman y aprenden desde la cuna en la interacción con los integrantes de la familia, la comunidad, la escuela y, en general, todos los grupos sociales que transmiten la cultura.

La prioridad que la comunidad brinda a los niños, niñas y adolescente es responsabilidad directa del alcalde. Por mandato legal, el sector educativo es responsable de garantizar la incorporación de la educación para la sexualidad como proyecto transversal. Todas las organizaciones sociales y todos los miembros de la comunidad deben participar en desarrollar una cultura de acogida y lograr que la niñez y adolescencia tengan prioridad en todos los campos.







DERECHO DE CIUDADANIA

• Todos Participando

La capacidad de interactuar está presente en el ser humano desde que nace, porque es la que permite la supervivencia del bebé y, a medida que crece, la ampliación de realizaciones y logros en círculos cada vez más amplios y complejos. Estas son las bases del ejercicio de la ciudadanía. La participación y la asociación con otros son esenciales para lograr la equidad y la autorregulación de la sociedad.

• Todos Registrados

A pesar de ser inadmisible que haya un solo niño o niña colombiano sin identificación, las cifras de población infantil sin registro civil son tan altas que hacen que este trámite sea incluido como objetivo de la política pública de derechos humanos.

GARANTIAS DE PROTECCION ESPECIAL

• Ninguno en Actividad Perjudicial.

Es totalmente inaceptable que un menor de edad sea expuesto a situaciones riesgosas, y este abuso es peor aún si se le somete a explotación económica para beneficio de un adulto, así sea pariente suyo.

El rechazo generalizado a la explotación económica abarca también a la mendicidad que es un acto denigrante; los casos de miseria deben ser atendidos mediante mecanismos institucionales y no deben conducir a que sus victimas deban afrontarlos pidiendo limosnas en las calles.







• Ninguno Victima de Violencia Personal

El maltrato a niños, niñas y adolescentes es frecuente en nuestro medio. Parte de este maltrato tiene que ver con tradiciones culturales inconvenientes y con la ignorancia de muchos adultos que creen que pegar o gritar son formas de educar. Erradicar el maltrato, además de atender un derecho humano, es esencial para construir una sociedad de paz. Por otra parte, el abuso es una de las formas más degradantes y reprobables de violación de derechos.

• Ninguno Victima de Violencia Organizada.

Diversas organizaciones ilegales vinculan a los niños, niñas y adolescentes a sus actividades ilícitas haciéndolos parte de sus estructuras mediante el reclutamiento para actividades armadas, mediante el involucramiento en sus actividades económicas. La comunidad en general rechaza vehementemente toda forma de vinculación a la violencia organizada o de maltrato a menores de edad provocados por las organizaciones ilegales.

Ninguno Impulsado a Violar la Ley y si Ocurre, Protegido con debido Proceso y Atención Pedagógica.

El adolescente de 14 a 17 años, que cometa una infracción al código penal debe asumir la responsabilidad que su acción conlleva, para ello se ha establecido el sistema de responsabilidad penal, que debe garantizar el debido proceso del adolescente, su rehabilitación mediante medidas pedagógicas y la reparación de la víctima.







2.2.9.1.4. Diagnóstico situacional en salud para infancia y adolescencia

2.2.9.1.4.1. Perfil epidemiológico municipio de Sincé

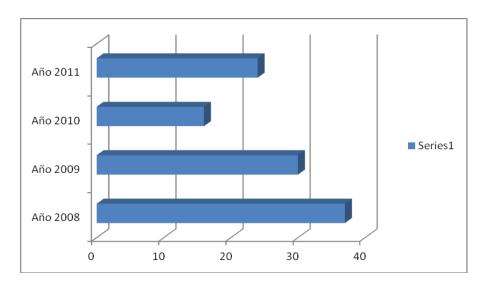
Nacidos Vivos, año 2011620 niños

De acuerdo a información suministrada por el SIVIGILA, del Hospital Local Nuestra Señora del Socorro de Sincé E.S.E. (Primer Nivel de Atención), para el año 2010 tan solo se reportó un caso de muerte neonatal, mientras, que para el año 2011, no se reportó ningún caso. Así mismo coincide con los reportes de Medicina Legal.

Tabla N° 7. Niños con bajo peso al nacer.

Año 2008	37
Año 2009	30
Año 2010	16
Año 2011	24

Gráfica N° 8. Niños nacidos vivos años 2008 - 2011









De los 535 nacimientos vivos, para el año 2008, 37 tuvieron bajo peso al nacer, lo que representa el 7% del total de nacimientos,; mientras para el año 2011, de los 409 nacimientos vivos, 24 tuvieron bajo peso al nacer, lo que representa el 6% del total de nacimientos. Lo que indica que se mantiene el mismo comportamiento en los cuatro años objeto de análisis.

2.2.9.1.4.1.1. Muertes perinatales.

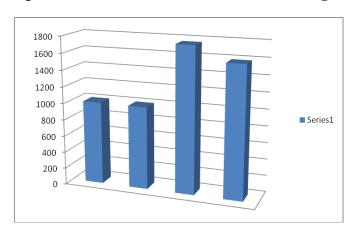
Durante el año 2009, se presentaron dos (2) casos de muertes perinatales y para el 2011 se presentaron cinco (5) casos. Y cero (0) muerte durante el puerperio. Cabe señalar que en el año 2009, se presentaron 19 casos de neoplasias.

2.2.9.1.4.1.2. Morbilidad

Tabla N° 8. Comportamiento de la Enfermedad Diarreica Aguda 2008 – 2011

Año	Casos	%
2008	1006	18,8
2009	999	18,7
2010	1758	32,9
2011	1584	29,6
TOTAL	5347	100

Gráfica Nº 9. Comportamiento de la Enfermedad Diarreica Aguda 2008 – 2011





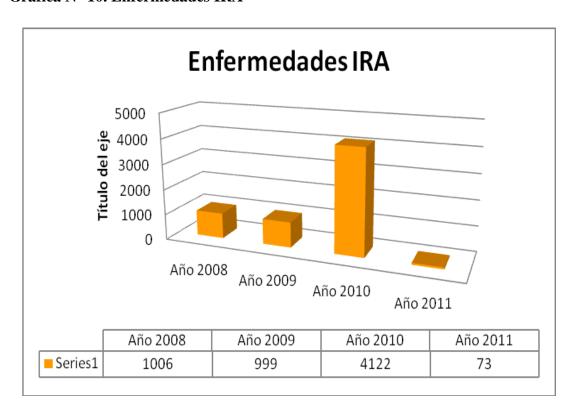




Como se puede observar en la gráfica No. 9, La incidencia y Comportamiento de la Enfermedad Diarreica Aguda 2008 – 2011, se ha incrementado en los años 2010 y 2011, supuestamente por las condiciones climáticas atípicas. Partiendo del porcentaje de presencia de esta patología en el 2008, se colige que hubo un incremento significativo para los años 2010 y 2011, entre 11 y 14 (%), respectivamente.

2.2.9.1.4.1.3. Comportamiento de las infecciones respiratorias agudas (ira) municipio de Sincé 2008-2011.

Gráfica N° 10. Enfermedades IRA



Como puede verse, la prevalencia de la enfermedad, disminuyó ostensiblemente en 2011.



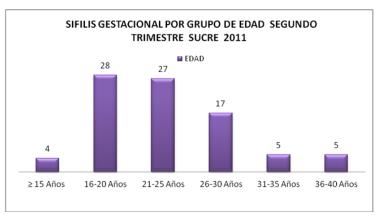




2.2.9.1.4.1.4. Sífilis

CONGENITA Y GESTACIONAL

Gráfica N° 10. Sífilis gestacional por grupo de edad segundo trimestre Sucre 2011



Fuente: SIVIGILA 2010

Las edades promedio de los casos de sífilis gestacional reportados por los municipios al Sivigila, oscila alrededor de 16 a 20 años, el caso de menor edad tiene 12 años y el de mayor edad 40 años de edad, lo contrario al año anterior donde los casos captados a través del SIVIGILA, fueron más frecuentes en mujeres mayores de 20 años de edad y no en adolecentes como está ocurriendo en este año, resultado que afirma en la mayoría de los textos consultados donde se manifiesta que el embarazo en adolescentes está relacionado con la sífilis gestacional, por la poca educación sexual que tienen estos jóvenes.

• SIFILIS GESTACIONAL MUNICIPIO DE SINCE.

Tabla N° 9. Número de infectados con sífilis en el municipio de Sincé

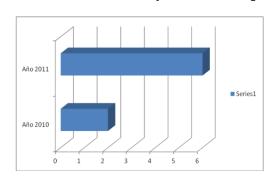
Año 2010	2
Año 2011	6







Gráfica N°11. Sífilis Gestacional años 2010 y 2011 municipio de Sincé



2.2.9.1.4.1.5. Comportamiento de los casos notificados de varicela municipio de Sincé 2011

Es importante resaltar que para el caso de Sincé, solo aparece reportado ante el SIVIGILA 108 casos en el año 2011, sin discriminar edad, ni sexo.

Tabla N° 10. Comportamiento de los casos notificados por fiebre tifoidea y paratifoidea

FIEBRE TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA

MUNICIPIO	F	Period	lo Epic	demio	lógico)	TOTAL	INCIDENCIA
MONICIPIO	1	2	3	4	5	6	IOIAL	INCIDENCIA
SINCELEJO	0	1	0	1	0	0	2	0,07
COROZAL	0	1	0	0	0	0	1	0,16
COVEÑAS	0	0	1	0	5	0	6	4,76
GALERAS	1	0	0	0	0	0	1	0,52
GUARANDA	0	0	1	0	0	0	1	0,60
MAJAGUAL	1	0	0	0	0	0	1	0,30
SAMPUÉS	4	0	0	0	0	2	6	1,60
SINCE	0	0	1	0	0	0	1	0,30
TOTAL	1	2	4	1	4	3	15	0,18

Fuente Sivigila 2011







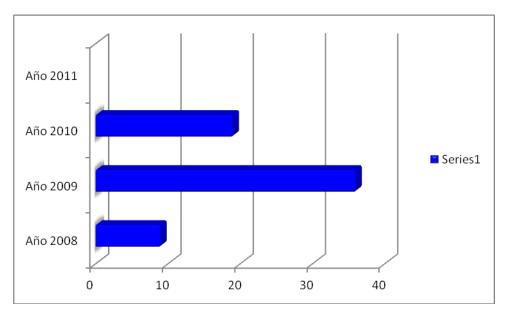
En relación a la Fiebre Tifoidea, se precisa en la gráfica anterior que en el Municipio de Sincé se presentó un solo caso de 2008 a 2011.

2.2.9.1.5. Comportamiento de la violencia intrafamiliar por municipio y subregión Sucre 2008-2010

Tabla N° 11. Número de casos de violencia intrafamiliar

Año 2008	9
Año 2009	36
Año 2010	19

Gráfica N° 12. Comportamiento de la violencia intrafamiliar por municipio y subregión Sucre 2008-2010









2.2.9.1.6. Atención al adolescente en conflicto con la ley

El Municipio a través de su administración, es consecuente con el desarrollo de las políticas públicas que conlleven a rehabilitar al adolescente infractor y brindarle atención cuando se encuentra en conflicto con la ley.

En los próximos cuatro (4) años de gobierno en el Municipio de Sincé, nos proponemos dar una respuesta oportuna, adecuada y trascendental a este Sistema (SRPA), acorde a su finalidad, el carácter de sus medidas y los derechos de los adolescentes.

Para ello nos articularemos con las políticas regionales para apoyar todos los subprogramas de este componente fundamental de política social para el adolescente (Sistema administración de justicia a menores de 18 años, Responsabilidad Penal para Adolescentes, SRPA, Derechos del Niño).⁸

2.2.9.1.7. Erradicación del trabajo infantil.

El trabajo infantil es uno de los grandes azotes a los que se enfrenta nuestra sociedad, y la administración de nuestro municipio ve con preocupación, como la deserción escolar y el trabajo en menores de quince (15) años se viene incrementando, por diferentes causas. Y peor aún se viene presentando presencia de mendicidad.

2.2.9.1.8. Peores formas de trabajo infantil – PFTI

Las PFTI⁹ son las modalidades de trabajo infantil que lesionan más severamente que las otras las potencialidades y opciones de desarrollo integral de NNA. Las PFTI están planteadas como tales en el Convenio 182 de 1999 de la OIT, que fue adoptado

-

⁸ Consejo Nacional de Política Económica y Social – Departamento Nacional de Planeación. CONPES 3629

⁹ Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al joven Trabajador 2008 – 2015.







mediante la ley 704 de 2001, declarado exequible por la Corte Constitucional en 2002 y ratificado por el Gobierno de Colombia en 2005, por lo cual ingresó formalmente a nuestro bloque de constitucionalidad 5 y por ello goza de la mayor obligatoriedad dentro de nuestro sistema jurídico. En su Art. 2º el Convenio establece que "el término 'niño' designa a toda persona menor de 18 años", y en el Art. 3º dice que el concepto de peores formas de trabajo infantil "abarca:

- a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico6 de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados.
- b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o las actuaciones pornográficas;
- c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
- d) El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños."

De otra parte y como se reseña en el componente seguridad, las infracciones de los menores aumentan preocupantemente. Difícil de admitir que niños y adolescentes se han incorporado al terrible fenómeno del micro-tráfico de sustancias psicoactivas.

De una parte los bajísimos ingresos en los hogares, el desempleo de los padres y adultos con quien conviven y los altísimos índices de pobreza acrecientan el fenómeno. Y de otra, los elevados costos de materiales, útiles, uniformes y otros obstaculizan el acceso y permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo.







Igualmente se ha detectado que las relaciones violentas y de maltrato en la comunidad educativa (acoso escolar) generan igualmente deserción, lo obliga al niño a retirarse y en muchos casos se dedica a trabajar, cuando debería estar estudiando.

El actual Código de la Infancia y la Adolescencia establece que la edad mínima para la admisión al empleo son los 15 años de edad. Indica que ninguna niña o niño menor de esta edad puede vincularse en alguna actividad laboral. En consecuencia la administración que inicia, se ha propuesto, la erradicación del trabajo infantil, aumentando y mejorando la oferta educativa, la solución a problemas de matoneo, mediante campañas puntuales que eviten la deserción; cifras muy altas para nuestro medio, como se reseña en la campaña **NI UNO MENOS.**

PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL

		B 111 17		
	Explotación Sexual Comercial	Prostitución		
		Pornografía		
	Explotación Sexual Comercial	Turismo sexual		
ı <u>i</u>		Trata para explotación sexual		
Jfai		Producción y tráfico de estupefacientes		
0	Actividades ilícitas y prácticas	Utilización por delincuentes		
Peores formas de Trabajo Infantil	asociadas a la esclavitud	Ventas para servidumbre		
Tra		Reclutamiento forzoso para conflictos armados		
de .	Trabajos peligrosos por su naturaleza	Minería, trabajos bajo agua, en calle		
as		En alturas peligrosas, en espacios cerrados		
Ē		Con maquinaria y equipos peligrosos		
s fc	Haturareza	Transporte manual de cargas		
ore		Medios insalubres (Químicos, ruidos, etc)		
Pec		Trabajo doméstico		
	Trabajos peligrosos por sus	Jornadas de más de ocho horas		
	condiciones	Horario nocturno		
		Que impidan la asistencia a la escuela		

Fuente: OIT - IPEC

No todos los casos aplican para el diagnóstico del municipio.







2.2.9.1.9. Violencia intrafamiliar

Entendemos que la violencia doméstica es un modelo de conductas aprendidas, coercitivas que involucran abuso físico o la amenaza de abuso físico. También puede incluir abuso psicológico repetido, ataque sexual, aislamiento social progresivo, castigo, intimidación y/o coerción económica.

Posibles causas:



"...Los golpes emocionales y psicológicos de la niñez son asombrosamente nefastos. El niño o la niña no saben defenderse; su mente apenas empieza a desarrollar lentamente ciertos mecanismos de defensa para poder filtrar y analizar lo que ve y oye. Su mente es como una esponja: recibe todo. No tiene capacidad para decir esto es verdad o no es verdad, lo que dicen es justo o injusto. Por eso los mensajes-golpes son







como olas gigantescas que le llegan sin control. Es distinta la niñez cuando los pequeños palpan el amor entre su padre y su madre, cuando desde pequeños ven que su madre recibe con un beso, un abrazo al padre y viceversa. Son detalles que se van grabando en el alma de los niños". VALLEJO, P. I. (2007). No Más Silencio. (pág. 23). Madrid.¹⁰

En todas las familias existe cierta disfuncionalidad en mayor o menor grado. A menudo las personas co-dependientes han sido objeto de algún tipo de abuso físico o verbal, o sufrieron el abandono de uno de sus padres o de ambos, ya sea físico o emocional. El co-dependiente busca alivio en alguna adicción para "anestesiarse" ante su dolor. A veces lo hace a través de relaciones personales disfuncionales y muchas veces dañinas; o mediante adicciones al dinero, el sexo, la ira, las drogas, la bebida, etc. El co-dependiente está atado a lo que le sucedió en su familia de origen y se siente internamente torturado por ello, aunque la mayoría de las veces no se da cuenta de lo que le está sucediendo.

La administración, en una cruzada para dar un golpe contundente a este abominable azote, se propone articular campañas con la sociedad civil, las secretarias y sus componentes civiles, religiosas y militares a reeducar a los Padres y acertar en programas de integración emocional de la familia para evitar que siga creciendo tan doloroso fenómeno. Se considera que, si los padres son personas emocionalmente sanas cuyas emociones de amor están llenas, pueden llenar el amor y tolerancia el interior de sus hijos y estos crecerán y se desarrollarán psicológicamente sanos. Sin embargo, si uno de los padres o ambos no tienen llenos su propio afecto, lo más probable es que el niño no reciba suficiente amor porque su padre o su madre no lo tuvieron para darlo.

 10 VALLEJO, P. I. (2007). No Más Silencio. (pág. 23). Madrid.

-







2.2.9.1.10. Equidad de género

La Ley 1450 de 2011, en el artículo 177 hizo expresa referencia a la equidad de género ordenando al Gobierno Nacional la adopción de una Política Pública Nacional de Equidad de Género con el objetivo de garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, teniendo en cuenta las particularidades que afectan a los grupos de población urbana y rural, afrocolombiana, indígena, campesina y rom.

2.2.9.1.11. Consumo de estupefacientes

Gran parte de la violencia intrafamiliar, es producto del consumo de sustancias psicoactivas; la Administración Municipal, consciente de ello se propone adoptar un programa piloto para disminuir representativamente el consumo de las mencionadas sustancias. Por tanto cofinanciará con el 20% (equivalente a 25.000.000 de pesos) de recursos, del programa de salud mental municipal.

2.2.10 COMPONENTE VÍAS

o Estado Red Vial

✓ Inventario vial:

- La entrada proveniente de los corregimientos de Granada, Galápago, Bazán, Moralito, y Perendengue se encuentran en regular estado y no está pavimentada.
- La entrada del corregimiento de Los Limones es intransitable en época de lluvias.
- La entrada de los corregimientos de La Vivienda y Cocorote se encuentra sin pavimentar y en regular estado.







- La entrada de los corregimientos de Valencia y Vélez se encuentra en muy regular estado

El municipio de Sincé, cuenta aproximadamente con 45,74 km de vías urbanas de donde 31,96 km se encuentran sin pavimentar, equivalente al 69.87% y 13,78 km están pavimentadas equivalente al 30.12%

2.2.10.1 Situación actual de la red vial

La situación actual de la red vial terciaria del municipio de Sincé es bastante precaria, y requiere de un gran trabajo de gestión de la administración municipal, para que al finalizar el presente cuatrienio las comunidades puedan trasladarse sin dificultad desde sus lugares de residencia hasta el casco urbano.

El municipio de Sincé, su área urbana y rural requieren para su desarrollo sustentado de una infraestructura vial que se encuentre a la altura los desafíos que traen consigo los tratados de libre comercio; para nadie es un secreto la dificultad que hoy padece el sector agropecuario y ganadero para el transporte de sus productos por el mal estado de las vías.

Es preciso resaltar que el ingreso a nuestros corregimientos y áreas rurales en temporada invernal se hace casi imposible, inclusive en bestias.

Es por esto, que la administración municipal comprometida con el desarrollo integral del municipio y pensando en que éste, es parte del engranaje nacional y como tal no puede abstraerse de los nuevos desafíos y retos que le impone la competitividad de los distintos mercados, se encuentra comprometida en gestionar proyectos viales de gran envergadura como los que se reseñan adelante, los cuales algunos se encuentran







contemplados dentro del programa de gobierno y otros fueron adicionados en las mesas de concertación por las comunidades :

- ♣ Gestionar recursos para adecuación y mantenimiento de la malla vial existente en el municipio.
- ♣ Gestionar recursos para adecuación y mantenimiento de la malla vial existente en el municipio.
- ♣ Construcción de cunetas para desagües de aguas lluvias en los barrios de la cabecera municipal y los corregimientos.
- ♣ Pavimentación de calles y carreras del casco urbano y corregimental.
- ♣ Construcción de reductores de velocidad en las calles y carreras del casco urbano.
- Construcción de obras de arte y drenajes en las calles y carreras del casco urbano y vías terciarias.
- ♣ Construcción de sistemas de drenaje de aguas lluvias de la Calle 12 (la Bodega)
- Rehabilitación de las vías terciarias del municipio de Sincé
- ♣ Canalización de los arroyos de la cabecera y zona rural.
- ♣ Mantenimiento de las vías terciarias Granada Sincé, Granada Buenavista.
- ♣ Adecuación y rehabilitación de las vías Granada San Mateo y Granada Rovira.
- Habilitar vía alterna para movilización del ganado en el centro poblado urbano de Granada.
- ♣ Pavimentación y cunetaje de calles principales del centro poblado urbano de Granada.
- ♣ Canalización de puntos neurálgicos donde se presentan represamientos de agua lluvias, en las calles Santander, El Tiburón y Fátima.
- ♣ Balastado de vías de acceso a la comunidad. (P. El Naranjo)

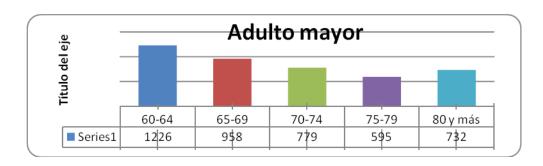






2.2.11 COMPONENTE POBLACIÓN VICTIMA, DISCAPACITADO Y ADULTO MAYOR

2.2.11.1 Programa de proteccion social al adulto mayor PPSAM



Existen en el municipio 4290 adultos mayores.

En este programa son beneficiados con subsidio económico 866 Adultos Mayores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, los cuales reciben bimensualmente la suma de ciento diez mil (110.000) pesos. En este momento se encuentran siendo ingresados un grupo de adultos mayores que aún no han sido beneficiados, en el proceso de priorización.

En el Municipio se encuentra constituido el Comité Municipal de Protección Social al Adulto Mayor.

2.2.11.2 Políticas de emprendimiento

La creación de empresa en el municipio ha sido insipiente en los últimos años. Se observa que el sector educativo se ha comprometido fuertemente con el tema. Sin embargo hace falta potenciar el emprendimiento en aquellas disciplinas que tienen afinidad con las ciencias básicas. Cabe resaltar que la investigación científica es un trampolín para generar nuevos productos y servicios que resuelvan problemáticas comunes de la sociedad. Para ello es importante desarrollar competencia en el tema de emprendimiento.







Formación integral de aspectos y valores tales como:

- 1. Fortalecimiento de proceso de trabajo asociativo y en equipo.
- 2. Reconocimiento de la conciencia el derecho y la responsabilidad del desarrollo de las personas como individuos y como integrantes de una comunidad
- 3. Apoyo a procesos de EMPRENDIMIENTO sostenible desde una perspectiva Social, Cultural, Ambiental, Económica, Regional y Local.
- 4. Apoyo y desarrollo postulados Ley MIPYME.

2.2.12 COMPONENTE SEGURIDAD

- 2.2.12.1 Ejes de la política de seguridad
- 2.2.12.1.2 Sector "orden publico, (Plan de Desarrollo 2012 2015)

2.2.12.1.3 Plan de Desarrollo Estación de Policía

Generar un Sincé seguro, a través del compromiso de los habitantes con su ciudad y la búsqueda de una convivencia pacífica mediante encuentros participativos y democráticos donde se habilite el ejercicio de la ciudadanía y los derechos humanos dentro de un ambiente de equidad y paz.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Formar ciudadanos sensibles en sus relaciones con la ciudad y con los visitantes que llegan a este municipio a conocerlo.
- Propiciar espacios para desarrollar acciones que contrarresten los contenidos nocivos de los medios de comunicación en la sociedad y fomenten el rescate de







valores familiares que redunden en el logro de mayores niveles de estabilidad social.

 Implementar un plan de seguridad, prevención y convivencia para hacer de San Luis de Sincé una ciudad segura.

2.2.12.2 Diagnóstico de la violencia en el departamento

2.2.12.2.1 Delincuencia organizada.

En la actualidad en el municipio de Sincé con relación a organizaciones de bandas criminales que operan en la región caribe y zona costera no se tiene conocimiento que afecten a esta población, en lo que va corrido del año se puede establecer que existen algunos grupos dedicados al microtráfico de estupefacientes en los barrios villa coral, bombonera charco colorado entre otros.

2.2.12.2.2 Comportamiento delitos de mayor afectación.

Los delitos más comunes que se registran son los hurtos de menor cuantía, los cuales se presentan muy pocas veces los fines de semana, otro es las lesiones personales, violencia intrafamiliar debido al maltrato de los padres hacia los hijos, debido al consumo de licor, la falta de tolerancia, la falta de comunicación entre los miembros del hogar y la actual situación económica.







REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA DE SINCÉ – SUCRE Nit. 800.100.747-4

2.2.12.2.3 Análisis delictivo

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA		ΑÑ	os	VARIACIÓN VARIACIÓN		
DELITOS DE IMPACTO	QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEN	IOCKATICA	2011	2012	ABS	%
	CIVILES	1	0	0	0%	
		EN SERVICIO	0	0	0	0%
	PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL	FUERA DEL SERVICIO	0	0	0	0%
	PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARE: SEGURIDAD		0	0	0	0%
	REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS A		0	0	0	0%
	REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS SI	JBVERSIVOS	0	0	0	0%
HOMICIDIO COMÚN	SUBTOTAL		1	0	-1	-100%
HOMEGINE CONTON		EJERCITO	0	0	0	0%
	ANTHOOGIALES ADATIDOS DOD	ARMADA	0	0	0	0%
	ANTISOCIALES ABATIDOS POR FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE	FUERZA AEREA	0	0	0	0%
	SEGURIDAD	POLICÍA	0	0	0	0%
		DAS	0	0	0	0%
		CTI	0	0	0	0%
	SUBTOTAL		0	0	0	0%
	TOTAL GENERA	0	0	0	0%	
HOMICIDIOS COLECTIVOS	CASOS	0	0	0	0%	
HOMICIDIOS COLECTIVOS	VÍCTIMAS	0	0	0	0%	
	EXTORSIVO	0	0	0	0%	
SECUESTRO	SIMPLE	0	0	0	0%	
	TOTAL		0	0	0	0%
EXTORSIÓN			2	0	-2	-100%
TERRORISMO			0	0	0	0%
	ASALTO POBLACIÓN		0	0	0	0%
	ATAQUES A AERONAVE		0	0	0	0%
	ATAQUE A INSTALACIONES POLICIALE	S	0	0	0	0%
	HOSTIGAMIENTO		0	0	0	0%
ACCIONES SUBVERSIVAS	EMBOSCADAS		0	0	0	0%
	INCURSIÓN A POBLACIÓN		0	0	0	0%
	CONTACTO ARMADO	0	0	0	0%	
	RETENES ILEGALES		0	0	0	0%
TOTAL			0	0	0	0%
SUBTOTAL DELITOS DE IMP	SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTANLA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA			0	0	0%

DELITOS DE IMPAC	DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		ios .	VARIA CIÓN	
DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2011	2012	ABS	%
LESIONES COMUNES	LESIONES COMUNES		8	-1	-11%
	RESIDENCIAS	0	1	1	100%
HURTOS COMÚN	COMERCIO	1	2	1	100%
HORTOS COMON	PERSONAS	10	4	-6	-60%
	TOTAL	11	7	-4	-36%
	AUTOMOTORES	0	0	0	0%
HURTO DE VEHÍCULOS	MOTOCICLETAS	1	0	-1	-100%
	TOTAL	1	0	-1	-100%
ABIGEATO		1	1	0	0%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS		0	0	0	0%
PIRATERÍA TERRESTRE		0	0	0	0%
SUBTOTAL DELITOS DE I	MPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	22	16	-6	-27%

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTANLA SEGURIDAD VIAL		ΑÑ	os	VA RIA CIÓN	
		2011	2012	ABS	%
	HOMICIDIOS	0	0	0	0%
MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	MUERTES	0	0	0	0%
THATELTO	TOTAL	0	0	0	0%
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO		1	0	-1	-100%
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		1	0	-1	-100%
		·	•	•	

TOTAL DELITOS DE IMPACTO	23	16	-7	-30%







Teniendo en cuenta el diagnostico de criticidad y la estadística delincuencial en la jurisdicción del municipio de San Luis de Sincé, se detalla que los delitos que más afectan la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio son el Hurto Común, Hurto Vehículos, Abigeato y las Lesiones en Accidentes de Tránsito.

Aunque las lesiones en accidentes de tránsito se presenta pocas veces, es importante aclarar que actualmente ninguna entidad ha asumido la regulación del tránsito en San Luis de Sincé, por lo cual se analizara el índice de accidentalidad por lo tanto es necesario que se designe por parte de la alcaldía, ya sea, mediante convenio con la Policía Nacional o mediante la creación del cuerpo de agentes de tránsito, la institución encargada de la regulación del tránsito y así mismo asignarle las actividades para reducir este fenómeno.

Indicadores de Delitos Priorizados según estadística:

2.2.12.3 Planeación de vigilancia por cuadrantes

Como quiera que las instituciones del estado deben escuchar y atender el clamor de la comunidad por una seguridad y convivencia ciudadana, afianzando las relaciones en el trinomio comunidad-autoridades-policía y con el fin de atender los desafíos de las sociedades contemporáneas, la Policía Nacional pone en marcha la implementación de una estrategia denominada "Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes", la cual reorientara el servicio policial, organizando el talento humano y los recursos logísticos, con el propósito de responder a la demanda ciudadana, fortaleciendo la sensación y percepción de seguridad.







2.2.12.4 PNVCC Plan de vigilancia comunitaria por cuadrantes

El municipio de San Luis de Sincé está conformado por 01 cuadrante del cual están divididos así:

• En el cuadrante 1 comprendido Por todo el municipio de Sincé, ya que al momento no hay especificación alguna como son los barrios y veredas.

N°. 01 CUADRANTE. E. DE POLICIA Sincé							
	RESPONSABLES	C.C Nro	CARGO	Nro CEL			
SI	LLAMAS ORDOGOITA JUAN	78,761,509	SUBCOMANDANTE	311 4079627			
SI	YENERIS BORJA ROBLES	64,742,801	CORDINADORA OFICINA OAC	311 4079627			
SI	MERCADO VERGARA MARCO	92.557.624	Policía COMUNITARIA	3215088055			
PT	VILLEGAS PEREZ EDINSON	1.087.486.711	CONDUCTOR PATRULLA	3002272359			
PT	LOPEZ HERNANDEZ JULIO	9.023.085	VIGILANCIA	3215082951			
PT	MALES TORRES JAMER	1.087.006.633	VIGILANCIA	3147190243			
PT	RODELO GOMEZ MOISES	92.277.521	VIGILANCIA	3114226470			
PT	ERAZO GARCIA LUIS ANTONIO	14.702.799	VIGILANCIA	3142277409			
PT	PADILLA SOLORZANO JORGE	3.839.857	VIGILANCIA	3205740057			
AG	CARRETERO GOMEZ EDGAR	9.138.058	VIGILANCIA	3107111658			
SERVICIOS	DISPISITIVO						
PERSONAL	OF 0 N/F 1	PT S	SIGLA- SERIO O NUMERO	CANTIDAD			
	PANEL		NO	0			
	CAMIONETA		55-0282	1			
VEHICULOS	AUTOMOVIL		NO	0			
	MOTOCICLETAS		55-0277,0274,0275,0276	4			
	OTROS MEDIOS		APIE	CUAN/ NECESARIO			
CONTINUES CIONIES	RODIO		XTS 4250	7			
COMUNICACIONES	AVANTEL		NO	0			
ARMAMENTO	СОВТО		PISTOLA 9MM	23			
	LARGO	Х	FUSIL GALIL 556MM ZONA URBANA	23			

2.2.12.5 Priorización de las problemáticas del municipio de Sincé

Se priorizan las problemáticas graves, según la estadística suministrada por parte de la Estación de Policía Sincé; así:







2.2.12.5.1 Alto índice de hurto.

El hurto es tipificado como delito, que atenta contra el patrimonio económico. En el municipio de San Luis De Sincé, significando que el hurto a personas, a residencias y comercio en general viene afectando a la comunidad sinceana teniendo en cuenta que en muchas ocasiones el delito es indiferente los estratos sociales; es la oportunidad que deja el ciudadano a la delincuencia, debido a que no todos los sectores del municipio de estrato alto son proclives, sino por factores de oportunidades como el descuido, cuando aprovechan la ausencia del morador que sale a otros municipios, actividades de recreación actividades sociales, diversión dejando la vivienda sin recomendación o algún tipo de protección. También se evidencia que en la mayoría de los casos que se presentan, no se utiliza ninguna clase de arma consecuentemente que la modalidad más alta para este delito es el descuido de parte de sus víctimas, el tipo de población más afectada por este flagelo se encuentra en hombres, y la zona más afectada es la urbana.

Igualmente este delito se manifiesta con mayor intensidad los fines de semana, entre las 10 de la noche a las 07 de la mañana.

2.2.12.5.2 Altos niveles de lesiones personales en el municipio

El análisis de la problemática de lesiones personales en el Municipio de san Luis de Sincé, se ha venido estudiando por sectores, donde la mayor incidencia se presenta en el casco urbano del municipio.

Teniendo en cuenta la estadística anteriormente mencionada, muestra que los meses más afectados para este delito son el mes de enero, febrero y la más alta es en el mes de marzo, el arma más utilizada es contundente, la población afectada por este flagelo







son los hombres, (Hay que aclarar que las lesiones se generan por género hombre y mujer, y que no se ha sacado estadística oficial sobre lesiones LGTB); los días que más se presenta este fenómeno son los días domingos y lunes entre las 10 de la noche y las 7 de la mañana, los meses de enero y diciembre.

MARCO LEGAL

Decreto 2615 de 1991. Por medio del cual se reorganizan los Consejos Seguridad y se crean los Comités de orden Público.

LEY 62 DE 1993. Por medio del cual se expiden normas sobre la Policía Nacional.

Ley 418 de 1997. Por medio del cual se consagran unos instrumentos de búsqueda de la Convivencia, y la eficacia de la Justicia.

Ley 548 de 1999. Por medio del cual se prorrogan las medidas tomadas en la

Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas sobre la administración de los Fondos de Seguridad.

Ley 782 de 2002. Por medio del cual se hace una nueva prórroga a la Ley 418 de 1991 y se toman algunas medidas para promover la reconciliación, la convivencia pacífica y el logro de la paz entre los colombianos.

Decreto 128 de 2003. Traza medidas en materia de reincorporación a la vida civil de las personas que se encuentran involucradas en el conflicto armado.







Decreto 2093 de 2003. Por medio del cual se establece la organización y funcionamiento de los Fondos de Seguridad, Convivencia Ciudadana, adicionándose el Decreto 2615 de 1991.

Decreto 2170 de 2004. Modifica algunas normas sobre la administración de los Fondos de Seguridad y reglamenta la creación de los Comités de Orden Público.

Ley 1106 de 2006. Por medio del cual se hace una nueva prórroga en la vigencia de la Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas en materia de uso de medios de comunicación, alertas tempranas y formas de financiamiento a los Fondos de Seguridad.

LEY 1421 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2010, Por medio de la cual se prorroga la ley 1106 de 2006.

Decreto 399 de febrero de 2011. Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la ley 1421 de diciembre de 2010.

Decreto 395 de 2007. Se establecen modificaciones en materia de los beneficios en el marco de la reintegración de personas desmovilizadas de los grupos armados ilegales.

Decreto 1059 de 2008. Por medio del cual se establecen nuevas disposiciones en materia de la desmovilización de personas vinculadas a grupos guerrilleros.





REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA DE SINCÉ – SUCRE Nit. 800.100.747-4



2.2.12.6 Contrarrestar el hurto y otros actos delictivos

OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO	ACCIONES		NSTITUCIONES VINCULADAS	INDICADORES DE GESTIÓN E IMPACTO	COSTOS DE LA ESTRATEGIA
Controlar el porte ilegal de armas blancas y de fuego en el municipio	Habitantes del municipio que posean ilegalmente armas blancas o de fuego.	 Adelantar controles regulares exigiendo a las personas que tengan armas con el salvoconducto respectivo. Adelantar campañas de entrega voluntaria de armas blancas y de fuego a cambio de incentivos. Puestos de control. Patrullajes. Requisa e identificación de personas. Campañas preventivas entre otras. Seguimiento a personas amenazadas. Control parrillero en Motocicleta mediante la expedición de normas por parte de la Alcaldía Municipal y de la brigada del Ejército. Control a establecimientos nocturnos. Actividades de inteligencia y Policía Judicial. Presencia Policial y de la Infantería de Marina permanente en los sectores de mayor influencia de este delito. Puestos de control por parte del Infantería de Marina en zona rural. Control establecimientos abiertos al públicos conjuntos Policía y Administración Municipal. 	 3. 6. 	Alcaldía Municipal Secretaria de Gobierno Municipal. Policía Nacional (Estrategia Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes) Infantería de Marina. C.T.I. (Plan de acción de la entidad de acuerdo con su misionalidad.)	incautadas por la Policía y el Ejército. 2. Jornadas de desarme voluntario. 3. Actividades de	* Costo concertado en el comité de orden público, de acuerdo a la georeferenciacion tanto del delito como donde hacen presencia las entidades comprometidas, en esta actividad. * Recursos provenientes del Fondo Cuenta y propios. (ley 1421 del 21 de diciembre de 2010) Deben presentar los respectivos proyectos.





REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA DE SINCÉ – SUCRE Nit. 800.100.747-4



2.2.12.7 Contrarrestar el hurto común en el municipio

Objetivo	Población Objetivo		Acciones	Instituciones Vinculadas	Indicadores de Gestión e Impacto	Costos de la Estrategia
Protección a la propiedad privada.	Habitantes del Municipio.	 2. 3. 4. 5. 7. 8. 	Campañas de autoregulación dirigidas a comerciantes. Talleres de sensibilización con víctimas de hurto. Creación Frente de Seguridad para comercio. Campañas de fomento a la denuncia. Operativos de control por parte de la fuerza pública Red de cooperantes Recompensas Control al moto taxistas	 Alcaldía Municipal Secretaría de Gobierno. Secretaria de Transito. Policía Nacional (Implementación del plan nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes). SIJIN Y SIPOL CTI (de acuerdo con el plan de acción presentado trimestralmente en consejo de seguridad) 	 N° Campañas implementadas N° operativos realizados N° de personas sensibilizadas y capacitadas. Campañas implementadas operativos realizados Personas sensibilizadas y capacitadas. 	Los costos serán financiados con los recursos propios de la administración. Porcentaje por recaudo de infracciones. Recursos provenientes de la ley 1421 de diciembre de 2010. Deben presentar los respectivos proyectos.

Período de Ejecución: Un año.







2.2.12.8 Acciones para contrarrestar el homicidio en el municipio

Objetivo	Población Objetivo	Acciones	Instituciones Vinculadas	Indicadores de Gestión e Impacto	Costos de la Estrategia
Controlar el porte ilegal de armas blancas y de fuego en el municipio	Habitantes del municipio que posean ilegalmente armas blancas o de fuego.	1. Adelantar controles regulares exigiendo a las personas que tengan armas con el salvoconducto respectivo. 2 Adelantar campañas de entrega voluntaria de armas blancas y de fuego a cambio de incentivos. 3. Puestos de control. 4. Patrullajes. 5. Requisa e identificación de personas. 6. Campañas preventivas entre otras. 7. Seguimiento a personas amenazadas.	1. Alcaldía Municipal 2. Secretaria de Gobierno Municipal. 3. Policía Nacional (Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes) 5. Infantería de Marina. 6. CTI (Conforme al plan de acción de acuerdo a sus funciones que debe presentar a la Alcaldía Municipal)	 Número de armas incautadas por la Policía y el Ejército. Jornadas de desarme voluntario. 	* Costo concertado en el comité de orden público, de acuerdo a la georeferenciación tanto del delito como donde hacen presencia las entidades comprometidas, en esta actividad. * Recursos provenientes del Fondo Cuenta y propios. (ley 1421 del 21 de diciembre de 2010) Deben presentar los respectivos proyectos.









8. Control parrillero en	
Motocicleta mediante la	
expedición de normas por	
parte de la Alcaldía	
Municipal y de la brigada	
del Ejército.	
9. Control a	
establecimientos	
nocturnos.	
10. Actividades de	
inteligencia y Policía	
Judicial.	
Judiciai.	
11. Presencia Policial y del	
Infantería de Marina	
permanente en los sectores	
de mayor influencia de	
este delito.	
12. Puestos de control por	
parte de la Infantería de	
Marina en zona rural.	
13. Control	
establecimientos abiertos	
al públicos conjuntos	
Ejército, Policía y	
Ljereno, i oneia y	
ı .	







2.2.12.9 Definición de metas

- Adoptar una visión muy ambiciosa sobre la seguridad en el municipio de Sincé
- ➤ Fijar metas transitorias para avanzar de manera sistemática hacia aquella visión que siempre hemos querido
- Desarrollar una aproximación de "Sistema Seguro", esencial para lograr metas
- Ambiciosas
- ➤ Utilizar intervenciones probadas, con el fin de lograr metas rápidas, con ayuda de la comunidad y administración municipal para vivir en un ambiente sano libre de drogas
- ➤ Reunir información y capacidad analítica, suficientes para lograr una Comprensión profunda de los riesgos y del desempeño en seguridad en el municipio.
- ➤ Fortalecer la institucionalidad del sistema de seguridad con diferentes entidades municipales y administrativa
- Acelerar la transferencia de tecnología, como son las cámaras de seguridad en el municipio de Sincé

Fomentar el compromiso de los altos niveles gubernamentales para con la convivencia y seguridad ciudadana







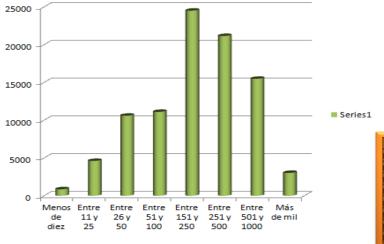
2.3 EJE ECONOMICO PRODUCTIVO

2.3.1 SECTOR AGROPECUARIO

El Sector Agropecuario es estratégico y prioritario para el desarrollo del Municipio porque, además de ofrecer los alimentos que consumen las familias sinceanas y proveer materias primas para las industrias manufacturera y de transformación, se ha convertido en un importante generador de ingresos. En éste vive un gran porcentaje de la población, y a pesar de los avances en la reducción de la pobreza alimentaria durante los años recientes en este sector, persiste aun esta condición en un segmento relevante de la población rural.

2.3.1.1 Participación de Productores

Gráfica N° 13. Participación de Productores





Hectáreas	Predios
Menos de diez	129
Entre 11 y 25	261
Entre 26 y 50	269
Entre 51 y 100	144
Entre 151 y 250	158
Entre 251 y 500	65
Entre 501 y 1000	24
Más de mil	2
	1052







Gráfica No. 14. Participación de productos cárnicos



2.3.1.2 Cadena de comercialización de productos cárnicos

Figura No. 14. Cadena de comercialización de productos cárnicos









2.3.1.2.1 Elementos que caracterizarán al sector de productos cárnicos al 2019

- a) Cadena eficiente, rentable, sostenible, competitiva y amigable con el medio ambiente en todos los niveles.
- b) Cadena que promueva una comercialización adecuada que beneficie la competitividad y la productividad.
- Sector estratégico en las políticas de Estado, con suficiente peso para la formulación de las políticas públicas para el sector.
- d) Rigor técnico en la formulación, seguimiento y cumplimiento de la normatividad relacionada con todos los eslabones de la cadena.
- e) Sector perfectamente identificado, cuantificado en todas las etapas de la producción, con parámetros unificados nacionalmente, a través de alianzas estratégicas efectivas y comprometidas entre todos los actores directos e indirectos de la cadena.
- f) Investigación, innovación y desarrollo tecnológico a lo largo de la cadena.
- g) Sector capacitado, innovador, desarrollado tecnológicamente y abierto al cambio a lo largo de toda la cadena, con imagen corporativa fuerte.
- h) Sector responsable socialmente con producción suficiente para atender todos los consumidores y con alto nivel de formalización.
- i) Oferta permanente de carne bovina y sus derivados con precio accesible, disponibilidad, variedad e inocuidad para el consumidor.
- j) Vigoroso exportador apoyado en una política permanente y sostenida de exportaciones.
- k) Sector con alto nivel de fortalecimiento gremial.







- Sector con seguridad en todos los niveles, mediante la utilización de elementos modernos.
- m) Modelo productivo especializado, asociativo, vinculante, funcional y zonificado.
- n) Cultura de consumo acorde con estándares internacionales de calidad, inocuidad y trazabilidad.

Figura No. 15. Planta de beneficio tipo II



Reconversión Planta de Beneficio Tipo II







2.3.1.3 Plan de racionalización de la planta de beneficio animal

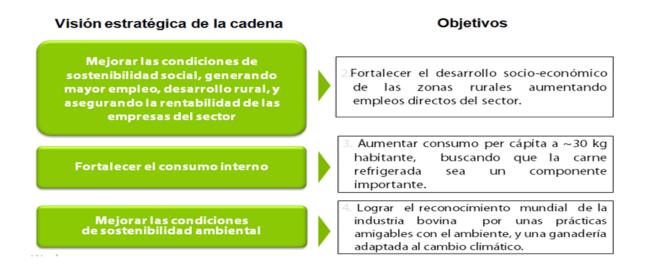
- 1. Evaluación de la infraestructura de las plantas de beneficio públicas y privadas en la región, así como su nivel de cumplimiento sanitario.
- 2. Evaluación de la infraestructura requerida en relación con la prestación de los servicios públicos domiciliarios necesarios para el funcionamiento de la planta.
- 3. Evaluación de la infraestructura vial de la región.
- 4. Viabilidad financiera e impacto social del plan de racionalización.
- 5. Tamaño del mercado.
- 6. Producción ganadera.
- 7. Distancia de la planta con respecto a los demás municipios que harán parte del PRPBA.
- 8. Costo de transporte del ganado en pie y de la carne en canal.
- 9. Programas de control y erradicación de enfermedades animales.
- 10. Abastecimiento de carne a la población.
- 11. Participación del sector público y privado interesado.
- 12. Cumplimiento de la normatividad ambiental sobre uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.
- 13. Cumplimiento de la normatividad sobre ordenamiento territorial.







Figura No. 16. Visión estratégica de la cadena



2.3.1.4 Política nacional para mejorar el sector lácteo

2.3.1.4.1 Clúster Agroindustrial

Un clúster industrial (o simplemente clúster) es un concepto nacido a principios de la década de los 90 como herramienta para el análisis de aquellos factores que permiten a una industria específica incorporar nuevos eslabones en su cadena productiva. Ahora bien, se entiende por Cadena productiva al conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de bienes y servicios, que ocurren de forma planificada, y producen un cambio o transformación de materias primas.

Estas ideas de nominadas clúster, provienen de las ideas precursoras de *Michael Porter en los albores del año 90 del siglo pasado, a partir de productos primarios que tienen ventajas comparativas en ciertos sectores.







Miremos entonces una de las más importantes cadenas productivas, la cadena agroalimentaria. Está concebida como el iitinerario o proceso que sigue un producto agrícola, pecuario, forestal o pesquero a través de las actividades de producción, transformación e intercambio hasta llegar al consumidor final.

La Cadena Agroalimentaria incluye, además, el abasto de insumos (financiamiento, seguros, maquinaria, semillas, fertilizantes, etc.) y equipos relevantes, así como todos los servicios que afectan de manera significativa a dichas actividades: investigación, capacitación, asistencia técnica, entre otros.

La mayor fortaleza del Municipio de Sincé, es precisamente el sector agropecuario y sus subproductos, en el potencial de la cadena agroindustrial y/o agroalimentaria. En consecuencia, se hace necesario desarrollar instrumentos de transformación que generen valor agregado y por supuesto empleo productivo en una subregión que nos es beneficiosa para que ese desarrollo se pueda demostrar.

Actualmente el gobierno colombiano a través de los programas de competitividad está integrando las cadenas productivas, esto permite adquirir mecanismos de acción y participación empresarial.

Se hace necesario entonces, la ejecución de proyectos asociativos en las cadenas productivas que permiten construir un nivel de mentalidad empresarial, cooperación, capital social y confianza entre los empresarios. Sin lugar a equívocos los proyectos de asociatividad que se impulsan desde el Ministerio de Desarrollo, favorecen a que las empresas mejoren su posición en el mercado, lo cual les consiente tener una ordenación más sólida y competitiva que si se encontraran solas en el mercado.



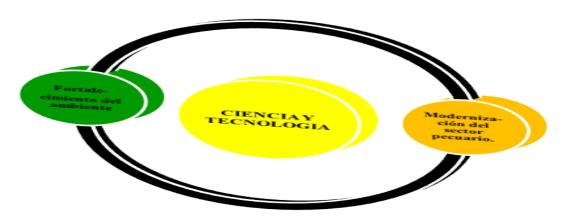




Solo de esta manera, se pueden alcanzar niveles de evolución del sector cárnico y lácteo a nivel regional y nacional, a partir del análisis de las principales variables como: precios, costos de producción, rendimientos, consumo, informalidad, comercio, niveles de calidad y conformación del hato, entre otras.

2.3.1.4.2 Plan de acción

Figura No 17. Plan de acción



Con ello se busca facilitar el acceso e intercambio de información a los actores públicos y privados, nacionales e internacionales, que se relacionan con el sector agropecuario. Investigación y aplicación de la misma en la búsqueda de mejorar la competitividad en el Sector, con miras a enfrentar los TLCs. Se pretende alcanzar este objetivo a partir de los avances contemporáneos que ofrece la tecnología moderna de la información y las comunicaciones.

2.3.1.4.3 Innovación

Uno de los cuellos de botella para abaratar los costos de producción del sector agropecuario son los fletes del transporte de las materias primas, desde el sitio de







producción a los centros de transformación, o consumo; allí las dificultades son enormes, porque las vías terciarias son verdaderos ríos o lodazales intransitables, o desaparecidas por las inundaciones.

Por eso y por la comunicación entre el casco urbano y las veredas y zonas corregimentales, se hace necesario el reacondicionamiento de los mismos. Ese es uno de los componentes de la modernización de los canales de comercialización para los productos y subproductos agropecuarios.

Se hace igualmente necesario apoyar los servicios sociales básicos en el Sector Rural tales como:

Figura No. 18. Servicios sociales básicos



2.3.1.5 Núcleos de mejoramiento para pequeños ganaderos

Esta administración seguirá apoyando a este tipo de programa que beneficia a 160 pequeños ganaderos de Sincé, predios que no superan las 70 hectáreas y su inventario ganadero sea inferior a 50 cabezas adultas; (los tamaños pueden cambiar dependiendo de la Unidad Agrícola Familias (UAF). Se busca aumentar la asistencia técnica a un mayor número de beneficiarios.

Se seguirán priorizando zonas de alto potencial ganadero como, Granada, La Vivienda, Cocorote, Valencia, Palermo, Las Delicias, El Naranjo, El Negro, vía a Valencia, camino a La Cruz, vía a Mula, camino a la Peña, Mata de Caña, Perendengue, Moralito, Bazán







2.3.2 SEGURIDAD ALIMENTARIA

No puede sustraerse del desarrollo agropecuario del municipio el tema de la Seguridad Alimentaria, por ser garantía de mejor calidad de vida, para ello se retoma el concepto de la misma a partir de que solo existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. Así lo determinó la Cumbre Mundial sobre Alimentación, 1996.

De esta manera se considerado fundamental, el apoyo a la:

Disponibilidad de alimentos.

Acceso a los alimentos.

Utilización biológica de los alimentos.

Estabilidad en la consecución de los mismos.

Según fuentes oficiales, en nuestras regiones y en general en los países en desarrollo, **los objetivos globales relacionados con la comida y la nutrición, la mortalidad infantil y materna,** sufren un serio retraso, amén de que los altos precios de los alimentos, los cuales han entorpecido las ambiciosas metas trazadas, no han permitido recortar la pobreza extrema y el hambre.

2.3.3 CIENCIA Y TECNOLOGIA

2.3.3.1 Hacia el ciudadano digital

El municipio se propone diseñar estrategias enfocadas a robustecer las capacidades de los estudiantes y adultos en el uso y apropiación de las herramientas tecnológicas en







información y comunicaciones. Una de ellas es el Programa de Certificación Internacional Ciudadano Digital, iniciativa de la Fundación ICDL Colombia que, tiene como objetivo investir, capacitar y certificar internacionalmente las competencias digitales, para utilizarlas de forma productiva y generar oportunidades valiosas.

Se buscará, concentrar esfuerzos técnicos y administrativos en la formulación y presentación de proyectos de base tecnológica y en la promoción de programas orientados a eliminar el analfabetismo digital del municipio.

La información digital y la investigación serán fundamentalmente prioritarias en este cuatrienio, para que los niños, adolescentes, jóvenes y adultos tengan la oportunidad de encontrar y aprender nuevas disciplinas que permitan no solo disminuir la brecha digital, sino encontrar el camino a la globalización en la sociedad del conocimiento.

Es preciso y de manera conjunta con las demás instituciones del estado, diseñar programas y estrategias para lograr procesos de apropiación social de la tecnología, así como la promoción de las actividades que se desarrollen en el marco de acuerdos y convocatorias a empresas asociadas y aliados estratégicos a participar en los proyectos y/o programas que se desarrollen gracias a convenios.

El acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) constituye un ejemplo definido de la consolidación de la Sociedad de la Información pues no se somete a la manifestación del desarrollo tecnológico, sino que también facilita la innovación de procesos de interacción social y el mejoramiento de la calidad de vida de estos municipios.

- 1. Todos los sinceanos conectados e informados
- 2. Consolidación y modernización institucional que genere un sector estratégico para el municipio y la región.







3. Desarrollo y competitividad de la industria de TIC

Se seguirá gestionando, ante el Programa Compartel de las TIC, apoyo en las que se ha desarrollado cinco líneas (Telefonía rural comunitaria, Telecentros, Conectividad en banda ancha para instituciones públicas, Ampliación y reposición de redes de TPBC y Ampliación de redes de banda ancha con énfasis en el sector MiPymes. De la misma forma, se hace necesario involucrar estrechamente a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio, en los llamados Ecosistemas Digitales. (Figura No. 21) y en el programa VIVO DIGITAL.

USUARIOS

ECOSISTEMA DIGITAL

APLICACIONES

DEMANDA

Figura No. 19. Ecosistema digital

El Municipio de Sincé, se propone capacitar al ciento por ciento de los docentes en el uso profesional de las TIC con fines pedagógicos, capacitaciones que deben ser multiplicados a niños y jóvenes.

Para el Municipio es fundamental el firme desarrollo y aplicación del proyecto "Construyendo capacidades en uso de las TIC para innovar en la educación sinceana. En ellos se amplificarán contenidos digitales de alta calidad, para mejorar las prácticas del sistema educativo.







El aprendizaje, el estudio y la educación juegan un papel muy importante en el desarrollo de la sociedad, siendo uno de los motores de su proceso evolutivo. Es por ello que la docencia y los procesos de aprendizaje deben adaptarse permanentemente a las características de los individuos que en cada momento la componen.

Desde el Centro Cultural "Sincé Digital", se busca fortalecer las competencias en TIC de nuestros funcionarios, docentes y de la comunidad en general. La certificación como CIUDADANOS DIGITALES será prioritaria.

Convenios con instituciones públicas de educación formal y superior hará de este centro una institución de formación virtual, para ello se gestionará todos los equipos y capacitaciones necesarias para la implementación de contenidos digitales.

La investigación a partir del talento humano local en materias de estas tecnologías será gestionada sin descanso, para lograr una sociedad más competitiva en este y otros campos. Como quiera que en los últimos años una auténtica revolución tecnológica viene cambiando nuestros hábitos de vida y afecta a nuestro entorno. Dicho de alguna manera exploraremos combinaremos el ingenio de quienes han crecido con estas tecnologías. NATIVOS DIGITALES.

La expresión nativos digitales ("digital natives") fue acuñada por Marc Prensky en un ensayo titulado "La muerte del mando y del control", donde los identificaba con aquellas

personas que han crecido con la Red y los distinguía de los *inmigrantes digitales* ("digital inmigrants"), llegados más tarde a las TIC.

Nacieron en la era digital y son usuarios permanentes de las tecnologías con una habilidad consumada. Su característica principal es sin duda su tecnofilia. Sienten seducción por todo lo afín







con las nuevas tecnologías. Con las TICs integran sus necesidades de entretenimiento, diversión, comunicación, información y, la misma formación.

2.4 DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA

2.4.1 PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Es necesario impulsar un Programa de Desarrollo Institucional, que mejore la capacidad técnica y administrativa del Municipio.

La Administración Municipal debe buscar la realización de un Programa de Desarrollo Institucional (asistencia técnica, equipamiento, acondicionamiento de espacios físicos, capacitación y promoción y difusión).

La Administración Municipal buscará comprobar con claridad el destino de los recursos utilizados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, para la implementación del Programa de Desarrollo Institucional.

En cumplimiento a la disposición señalada en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios están en posibilidad de aplicar hasta un 2% de los recursos que reciben por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en un Programa de Desarrollo Institucional Municipal.

La administración procurará que toda inversión en Desarrollo Institucional Municipal tenga impactos en los procesos organizacionales y administrativos, y que de esta manera las mejoras y optimizaciones logradas tengan un carácter permanente. De igual forma los proyectos propuestos por el municipio se orienten a acciones que guarden relación directa con el desarrollo institucional municipal, orientándose al beneficio de la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema. Por lo cual, las instancias que validan los anexos de ejecución deberán orientar a los municipios para que los proyectos que







impliquen gasto corriente, se cubran con otros recursos. La posibilidad de adquisición de vehículos quedará sujeta al impacto que genere respecto al desarrollo institucional.

Es necesario impulsar un Programa de Desarrollo Institucional, que mejore la capacidad técnica y administrativa del Municipio.

La Administración Municipal podrá disponer de hasta un 2% de la asignación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les corresponda, para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional (asistencia técnica, equipamiento, acondicionamiento de espacios físicos, capacitación y promoción y difusión).

Los recursos que se destinen al Programa de desarrollo Institucional Municipal se orientarán fundamentalmente a las siguientes vertientes de atención básica:

- a) Instrumentar y consolidar las capacidades administrativas, de planeación y de gestión, en materia social, del gobierno municipal.
- b) Contribuir al logro de una mayor coordinación intergubernamental y a un uso más eficiente de los recursos que se destinan al desarrollo institucional municipal.
- c) Orientar y consolidar la función ejecutiva de los presidentes municipales.
- d) Aumentar los niveles de capacidad de respuesta de los servidores públicos municipales.
- e) Crear entre los servidores públicos municipales una cultura de la mejora continua de la gestión pública.
- f) Mejorar y reforzar la capacidad operativa del ayuntamiento para una mayor incidencia en el desarrollo económico y social local.
- g) Contribuir al uso más eficiente y transparente de todos los recursos que concurran en el Municipio.







- h) Actualización, formación y capacitación de recursos humanos en áreas sustantivas para la gestión social municipal.
- i) Asistencia técnica de profesionales y/o consultores para el mejoramiento de áreas administrativas o procesos vinculados con la gestión social.
- j) Adquisición de equipamiento básico técnico y administrativo.
- k) Promoción y difusión encaminadas al impulso de una cultura administrativa que valore las acciones de Desarrollo Institucional Municipal como un elemento fundamental para el fortalecimiento del gobierno municipal.
- Estudios, encuestas y servicios de consultoría en materia de desarrollo administrativo y organizacional municipal.
- m) Acondicionamiento de espacios físicos de las áreas del municipio vinculadas con la operación del Fondo o la atención a la ciudadanía.

Entre los principales proyectos a considerar, para Afrontar llevar a cabo el fortalecimiento institucional están:

- 1. Remodelación de la planta física del palacio municipal.
- 2. Reorganización, adecuación y modernización del archivo municipal para la preservación de la memoria histórica de la administración local.

2.4.2 PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Hace referencia al espacio público complementario o construido, que para el caso del municipio de Sincé, lo constituyen los siguientes subsistemas: cementerio municipal, plaza de mercado público, áreas para la preservación de las obras de interés público y los elementos Urbanísticos, Arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos; áreas integrales y articuladoras para la circulación peatonal y vial.







Esta dimensión presenta una problemática generada por el deterioro de los bienes muebles e inmuebles definidos en PBOT como patrimonio arquitectónico, histórico y cultural, contaminación visual del espacio público aéreo en cuanto a fachada debido a la ocupación de éste con letreros, avisos, parasoles, carpas, pasacalles, y tijeras.

Así mismo, el deterioro del espacio público de los equipamientos tales como el Cementerio Municipal, Mercado Público, Canchas y Escenarios, entre otros.

En el municipio se hace necesario construcción llevar a cabo y mantenimientos de equipamientos colectivos para mejorar la calidad de vida y hacer de Sincé un municipio amable mejorando la dotación de equipamientos colectivos del mismo.

Con respecto a la planificación del desarrollo territorial, se materializa a través de un instrumento de planeación física, como es el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) ley 388 de 1997, en el corto, mediano y largo plazo, con una vigencia de 4 años por períodos, que para el caso de Sincé ya agotó los de corto, mediano y largo plazo (1998 - 2012).

El PBOT del Municipio de Sincé en su concepción de primera generación contempló una gran cantidad de planes y programas en cada uno de sus ejes estructurantes, con el propósito de ejecutarlo utilizando como herramienta la autogestión y los instrumentos financieros para ello, como son la plusvalía y los recursos que se generan del impuesto de valorización.

2.5 PARTE ESTRATEGICA

A continuación se contempla las acciones a seguir con las respectivas metas de los proyectos que hacen parte activa del plan en mención traducida en la matriz estratégica.







CAPITULO 2

PLAN DE INVERSIÓN

En las siguientes matrices se presenta el plan plurianual de inversiones para la vigencia 2012 - 2015 con los respectivos proyectos y la asignación de recursos para cada uno de ellos.

3.1 PROYECCIONES FINANCIERAS

El costo del plan de desarrollo Municipal 2012 -2015, se proyectó teniendo en cuenta el diagnóstico y el plan indicativo, sin embargo, es prescindible citar que se ajustó a la realidad económica presupuestal del Municipio, por ello, la base de su proyección la constituyó la ejecución presupuestal del año 2011, el presupuesto de renta y gasto de la vigencia 2012 y la asignación de recursos establecidas en los CONPES 145 de 2011 y 147 y 148 de 2012. En el CONPES 145 de 2011, el Gobierno Nacional realizó la distribución de la última doceava 2011 y mayor valor generado por efecto de la inflación definitiva causada en el año 2010 para las participaciones de salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y asignaciones especiales, mientras que los CONPES 147 y 148 contempla una distribución parcial de las Doce Doceava de la participación para educación vigencia 2011 y una distribución de la última doceava parte y mayor valor de la participación para salud, agua potable y saneamiento básico y propósito general, y la asignación especial de alimentación escolar de la vigencia 2011, respectivamente.

Con base en la información soportada y analizada se procedió hacer las proyecciones de los años 2013, 2014 y 2015 con incrementos del 3% que corresponde a la meta inflación proyectada por el Gobierno Nacional, (aunque es importante citar que según las







proyecciones de crecimiento del sistema general de transferencias, se estima un incremento del 5%).

No obstante se aclara que el Plan no fue proyectado solamente con recursos SGP, también se tuvieron en cuenta Recursos Propios, de Regalías, y de algunos proyectos a cofinanciar producto de la gestión que realice la actual administración municipal, manteniendo siempre un criterio de austeridad en las proyecciones.

La administración a nivel estratégico promoverá entre otras las siguientes acciones desde el punto de vista presupuestal:

- Readecuación de la planta física de la ESE, con recursos de Regalías y de otras fuentes de cofinanciación
- Pavimentación de cinco mil metros lineales de calles y carreras urbanas con recursos de SGP, Regalías y de otras fuentes de cofinanciación
- Compra de 5 hectáreas para dos (2) proyecto de vivienda de interés social, con recursos de Regalías
- Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional que ayuden a conservar y garantizar la seguridad alimentaria (patios productivos, cría y producción de especies menores para auto consumo), con recursos del SGP.

El Costo del plan para el cuatrienio es de aproximadamente SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS. (63.732.990.000) donde el mayor porcentaje está destinado al desarrollo social, no obstante el Municipio tendrá que direccionar todos sus esfuerzos a temas de educación, de la niñez, infancia y adolescencia, de la población vulnerable, superación de la pobreza extrema, a las vías terciarias, y a la generación de empleo productivo, sin







descuidar la importancia que tienen los demás sectores que conforman el presupuesto municipal.

La siguiente tabla refleja el plan financiero en conforma consolidada.

3.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

En las siguientes matrices se presenta el plan plurianual de inversiones para la vigencia 2012 - 2015 con los respectivos proyectos y la asignación de recursos para cada uno de ellos.

SECTOR	CONPES 145	CONPES 146	CONPES 148	TOTAL CONPES Y REGALIAS
REGIM SUBS CONTINUIDAD			4.524.311.815	4.524.311.815
SALUD PUBLICA	201.215.443			201.215.443
AGUA POTABLE Y SANEAM BAS			769.735.000	769.735.000
DEPORTE	104.194.000			104.194.000
FOSYGA Y ETESA	3.050.000.000			3.050.000.000
CULTURA	78.145.000			78.145.000
LIBRE INVERSIÓN	943.163.572		1.120.121.701	2.063.285.273
ALIMENTACION ESCOLAR	132.325.791			132.325.791
GRATUIDAD		465.090.000		465.090.000
SUBTOTAL	4.509.043.806	465.090.000	6.414.168.516	11.388.302.322
REGALIAS				1.746.100.000
TOTAL	4.509.043.806	930.180.000	7.534.290.217	13.134.402.322

Conpes año 2011 y 2012







CAPITULO 3

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La gestión pública moderna demanda un proceso permanente de control y seguimiento desde el interior de la Administración Municipal, por parte de los organismos establecidos y la comunidad.

La ejecución del Plan de Desarrollo de Buenavista "Hagámoslo Mejor" contempla no sólo la efectiva generación de resultados con el buen desempeño para transformar el desarrollo, sino también la voluntad y la capacidad de rendir cuentas con respecto al logro de metas de resultado y metas de producto.

El Plan de Desarrollo "Hagámoslo Mejor" es medible y evaluable y para mostrar resultados e impactos, la cultura de la auto-evaluación será su fundamento en todas sus fases: formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.

La primera herramienta que apoya el seguimiento y la evaluación es un sistema de información confiable y oportuno, que permita capturar, procesar, consultar y retroalimentar datos.

Rendición periódica de cuentas al Concejo Municipal, la ciudadanía y entidades públicas que lo requieran. El municipio hará una rendición de cuentas del Plan de Desarrollo anual al Concejo Municipal, Gobernación de Sucre y Contraloría General, semestral a la ciudadanía.

En el sistema de seguimiento y evaluación se tendrán en cuenta los siguientes elementos:







Articulación de todas las dependencias en el proceso de evaluación, ya que en muchos casos los resultados dependen de la acción conjunta.

Programación y definición previa del uso y acceso de los indicadores y resultados de la evaluación.

PLAN INDICATIVO: El Plan de Desarrollo "Hagámoslo Mejor" se compromete a cumplir las metas físicas y financieras establecidas en el Plan Plurianual trazado para los 4 años.

El Plan Indicativo con la desagregación de metas anuales para cada uno de los 4 años es responsabilidad del Consejo de Gobierno, una vez se apruebe y sancione el presente plan.

PLANES DE ACCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Para garantizar la gerencia para resultados del desarrollo del Plan de Desarrollo "Hagámoslo Mejor"; bajo la gerencia para resultados del Sr. Alcalde Municipal y coordinación de Planeación Municipal; anualmente los Planes de Acción, Seguimiento y Evaluación serán herramientas fundamentales para facilitar el cumplimiento y monitoreo al mismo.

Tableros de Control:

Los tableros de control, son instrumentos de gerencia para el municipio, que hacen parte de todo el esquema de seguimiento al plan de desarrollo, que reflejan las prioridades del Plan a través de indicadores, metas y avances.

En una matriz, discriminada por programas, se debe incluir el indicador, su valor inicial y su meta. Esta matriz debe actualizarse cada mes con la información pertinente al programa con respecto al indicador.



PROGRAMA:





Indicador	Línea de Base	Meta 2015	Avance 2012	Meta 2012

Definición de Rutinas:

Considerando el interés del gobierno, se debe establecer una periodicidad para adelantar la revisión de los tableros de control, la cual debe primar en la agenda de todos los secretarios y el alcalde.